

COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES PRIETO SÁNCHEZ

Sesión celebrada el día 20 de junio de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000927, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a licitar y adjudicar la construcción del nuevo centro de salud de El Burgo de Osma antes de finalizar el año 2024 y a finalizar las obras del nuevo centro de salud de El Burgo de Osma durante la presente legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 281, de 2 de mayo de 2024.
2. Proposición no de ley, PNL/000938, presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones para la construcción del centro de salud de San Leonardo de Yagüe (Soria) y a garantizar el mantenimiento del edificio que alberga el actual centro de salud para su aprovechamiento como edificio municipal una vez se haya construido el nuevo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 23 de mayo de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/000952, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se favorezca el desarrollo de políticas en el ámbito de las enfermedades cardiovasculares a través del abordaje integral que contemple las acciones que se indican, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 23 de mayo de 2024.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	16311
La presidenta, Sra. Prieto Sánchez, abre la sesión.	16311
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	16311
Primer punto del orden del día. PNL/000927.	
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al primer punto del orden del día.	16311
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	16311
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	16314
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León).	16315
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista).	16316
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular).	16318
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16321
La vicepresidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 927. Es aprobada.	16323
Segundo punto del orden del día. PNL/000938.	
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al segundo punto del orden del día.	16323
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16324
Intervención de la presidenta, Sra. Prieto Sánchez, para una aclaración.	16326
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	16326
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	16326
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	16328
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carpio Guijarro (Grupo Popular).	16330



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16332
La presidenta, Sra. Prieto Sánchez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 938. Es rechazada.	16335
Tercer punto del orden del día. PNL/000952.	
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al tercer punto del orden del día.	16335
Intervención del procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	16335
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	16338
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	16340
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	16341
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Rioja (Grupo Socialista).	16343
Intervenciones de la presidenta, Sra. Prieto Sánchez, y la procuradora Sra. García Rioja (Grupo Socialista).	16343
La procuradora Sra. García Rioja (Grupo Socialista) continúa con su intervención.	16344
Intervención del procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16345
La presidenta, Sra. Prieto Sánchez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 952. Es aprobada por asentimiento.	16348
La presidenta, Sra. Prieto Sánchez, levanta la sesión.	16348
Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	16348



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Buenos días, señorías, buenos días y abrimos la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia?

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Buenos días, señora presidenta. José Ramón García Fernández sustituye a don Luis Mariano Santos Reyero. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000927

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Buenos días. Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 927, presentada por los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a licitar y a adjudicar la construcción del nuevo centro de salud de El Burgo de Osma antes de finalizar el año dos mil veinticuatro y a finalizar las obras del nuevo centro de salud de El Burgo de Osma durante la presente legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 281, de dos de mayo de dos mil veinticuatro.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

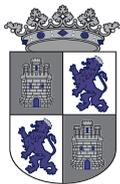
Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Leila Vanessa Martín, por un tiempo máximo de diez minutos. Perdón, doña Leila Vanessa García.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. Buenos días a todos, en el que dicen que es el día más feliz del año. Si desde luego mi felicidad dependiera de que nos aprueben algo, no sería feliz, pero, bueno, algo ayudaría. Así que vamos a ello.

Traemos a esta Comisión una iniciativa relativa al centro de salud de El Burgo de Osma. Seguro que les será familiar a todos, ya que se trata de un centro de salud que los sorianos llevamos décadas esperando a que se haga, igual que otras tantas promesas realizadas por parte de la Junta. Palabras que no pasan de ser eso, palabras.

Y es que han pasado la friolera de 22 años desde que se incluyó la construcción de este centro de salud en el Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010. Repito, 22 años han pasado desde entonces y todavía no se ha hecho nada.



Además, esta construcción también se incluyó en el Plan Soria 2017-2020 sin que se construyera. Y en el plan Soria Conectada y Saludable 2021-2027 sin que todavía hayamos visto que han puesto una piedra sobre otra en esta obra; y eso que ya han pasado más de la mitad del mismo.

El Ayuntamiento de El Burgo de Osma ya aprobó en su día el expediente de gestión urbanística de ocupación de los terrenos. Se licitó y se contrató la redacción del proyecto básico de ejecución de dirección facultativa. Debido a los retrasos que han tenido desde entonces, que han tenido que hacerse modificaciones al respecto, y de modificación a modificación hemos ido hasta ahora, sin ver ese proyecto que ni siquiera ha comenzado a ejecutarse.

El Grupo Socialista ya planteó hace dos años una iniciativa similar, una iniciativa que fue aprobada, en la que se instaba a la Junta de Castilla y León a construir durante esta misma legislatura el centro de salud de El Burgo de Osma y a destinar una partida presupuestaria en el próximo Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad con ese destino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de dieciséis de mayo de dos mil veintidós.

Pero es que además ya fue debatida también el uno de octubre de dos mil dieciocho. En esta ocasión se solicitaba iniciar los trámites para la construcción del centro de salud, que a día de hoy sigue sin realizarse, así como dotarlo del presupuesto necesario. Dicha proposición no de ley fue aprobada por unanimidad en esta misma Comisión de Sanidad. Dijeron que se iniciarían cuanto antes y hubo que esperar hasta agosto de dos mil veintiuno para que se licitara la redacción del proyecto para la obra: tres años para un trámite. Y todavía hay más. Esa redacción no fue adjudicada hasta un año después, en agosto de dos mil veintidós.

Y atención que aún hay más. El Ayuntamiento de El Burgo de Osma aprobó en agosto del año pasado una moción impulsada por todos los grupos políticos, todos, solicitando la agilización del proyecto del nuevo centro de salud. En el Pleno, la moción fue respaldada unánimemente, instando a la Junta de Castilla y León a licitar inmediatamente la construcción del nuevo centro de salud, con la esperanza de que este centro esté operativo para dos mil veinticinco. Es evidente que esto no va a ser así.

Decía el señor Suárez Arca en el debate sobre este centro de salud hace dos años, y abro comillas, que "... en el caso de esta proposición no de ley, (...) de modo general ya ha sido discutida y aprobada en otras ocasiones..." -como en la moción sobre política general en materia de atención sanitaria del pasado mes de junio-. "Y, de igual modo, se han debatido y aprobado otras proposiciones similares, de igual índole, en esta misma Comisión, como el caso de la proposición número 12 del Grupo Parlamentario Socialista, presentada respecto al nuevo Centro de salud de San Leonardo de Yagüe, el dieciséis de junio de dos mil veintidós".

Lo decía el señor Suárez Arca como si fuéramos pesados, que lo somos -insistentes, mucho-, por insistir en que se cumpla algo que prometieron y luego no hicieron. Y yo le pregunto: ¿han servido de algo esos ejemplos que puso usted y sobre lo que tantas veces han aprobado hacerlo? ¿O acaso estamos en el mismo punto que hace dos años y el tiempo nos ha dado la razón? La... [murmillos] ... (muy pesada soy) pues la pregunta se responde sola.



“Como ya dijo el consejero de Sanidad en su primera comparecencia ante esta Comisión”, continuaba señalando el señor Suárez Arca, “la Junta apostará por las infraestructuras sanitarias, dado que debemos incorporar a nuestro sistema sanitario unas infraestructuras modernas y funcionales, que permitan prestar una asistencia sanitaria de sanidad con los equipamientos y tecnologías más avanzados”. Pues menos mal que la Junta está apostando por este centro de salud. Menos mal.

Después, algo muy socorrido en estas Cortes: echar balones fuera debido a la crisis. También se señaló que, pese a todas estas adversidades, el siete de abril del veintiuno se aprobó el plan funcional del nuevo centro de salud y el nuevo centro doblará el espacio actual, y continuaba dando datos sobre sus espacios y la modernidad del mismo.

Y yo le pregunto: ¿Dónde está ese centro? Han pasado ya tres años desde aquella aprobación y no se ha movido ni una sola piedra. Decían entonces que se requería unos plazos para la ejecución de la obra. Pues oye, ¿qué les parece otros 22 años para decidir si se inician o no las obras? ¿Y qué les parece otros 22 años más para ejecutarlas?

Tuvo la desfachatez el Partido Popular en aquella Comisión de decir que vivíamos en el Día de la Marmota. Imagino que haría referencia a que todos nosotros vivimos en el Día de la Marmota por lo que hace la Junta: promesas que nunca terminan de llegar y que siempre vuelven a prometer de nuevo, un bucle que no termina.

También tenía la desfachatez de mencionar que, pese a los pocos meses de legislatura que corrían, ya se había aprobado varias iniciativas respecto a la provincia de Soria, como si este hecho eliminase una promesa que lleva hecha décadas, e incumplida, y que además siguen prometiéndolo.

En este caso, la señora Coelho -no está hoy- también echó la culpa a la crisis y al COVID para justificar un retraso de 22 años. Pues miren, no, no es admisible ninguna de... de ninguna de las maneras, porque es un plazo absolutamente desorbitado y porque paralelamente sí se han estado realizando otro tipo de infraestructuras sanitarias en nuestra Comunidad, como el Centro de salud de Parquesol en Valladolid, con una inversión de casi 5.000.000 de euros, o el Centro de salud de Carbonero en Segovia, con una inversión de cerca de 3.000.000 de euros, solo por poner dos ejemplos. Estos argumentos de la crisis y el COVID, por tanto, son insostenibles.

De modo que lo que ha sucedido aquí es que Soria ni ha sido ni es una prioridad, aunque lo intenten disfrazar de otra manera, algo que desgraciadamente estamos acostumbrados. Un centro cuya construcción, además, se ha reconocido como muy necesaria en muchas ocasiones y, sin embargo, dejan pasar los años sin hacer nada al respecto.

Y digo “sin hacer nada” porque, a pesar de estos compromisos, si observamos el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias 2021-2025, podemos ver como las previsiones son mínimas. Con una previsión total presupuestaria de más de 7.200.000 euros, apenas asignan un 1,6 para este año: 120.000 euros; un ridículo 0,5 % para el año dos mil veinticinco; un 24 % para el año dos mil veintiséis y ya, para los años venideros, el resto. ¿Esto es serio? Hombre, por favor. Cantidades irrisorias cuando toca arrimar el hombro y ya, si eso, para años venideros, ahí se comprometen con el resto. Una promesa que, como he dicho antes, nunca termina de llegar: 22 años avalan lo que digo, 22 años que les dejan en evidencia, señorías.



A este hecho hay que añadir que la presión asistencial, tanto en enfermería como en medicina en esta localidad, ha ido en aumento, a la vez que los facultativos cada vez son menos como consecuencia de las inexistentes políticas contra la despoblación que desde nuestra formación tanto demandamos. De modo que, si antes era una necesidad, ahora tiene el carácter de urgencia.

Por todo ello, esperamos que no solo esta iniciativa salga a favor, sino que se ejecuten de una vez por todas las obras prometidas. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro Pascual.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, vicepresidenta. Buenos días, señorías. Bueno, pues tras la exposición que nos ha hecho la proponente acerca de la situación en la que se encuentra la construcción del nuevo Centro de salud de El Burgo de Osma y la descripción que también ha dado clara de los antecedentes de la proposición no de ley que nos acaba de presentar, lo que saco en claro es que la palabra de la Junta pues no cumple. O que siempre tiene una excusa para no cumplir con sus proyectos, por lo que usted ha comentado.

No se entiende que accedan a poner en marcha proyectos como este, que comprometan presupuesto hablando incluso de actuaciones prioritarias o votando a favor de iniciativas y mociones en Administraciones locales como el Ayuntamiento de El Burgo de Osma, que usted ha comentado, y luego pues no cumplan con su palabra.

Saben de sobra mi opinión sobre la política del ladrillo de la Junta de Castilla y León, cuando se construyen grandes edificios solamente para fotos o para inauguraciones y que no se han contado para esa realización ni con los profesionales o después faltan profesionales o no se cumple con una cartera de servicios en condiciones o la cartera de servicios no se aumenta, pero queda muy bien el edificio; y no aumenta la cartera ni la población de referencia porque no se hace una política, como dice usted, de fijación de población. Pero... Y eso, además, cuando parece ser que es necesario, como en este caso en El Burgo de Osma.

Y todo esto se lo digo porque al leer su propuesta es que no he podido evitar acordarme del centro de salud de Las Hervencias, que no me cansaré como procurador de la provincia de Ávila de seguir reivindicándolo, porque era un proyecto que contaba con el... con la aprobación del Consejo de Gobierno, en el año dos mil nueve, de la Junta de Castilla y León. Se invirtieron casi 400.000 euros para la redacción del proyecto, que albergaría consultas de Medicina de Familia, atención pediátrica, preparación al parto -bueno, un plan funcional muy completo, que yo creo... completo y necesario y con buen criterio-, además de zona de urgencias, base de emergencias, que también la sigo pidiendo, aunque me siguen diciendo aquí que donde estamos es el lugar idóneo. Que vengan y lo vean.

Pero todo esto... además, allí ya tenían una parcela cedida por el ayuntamiento, que en ese momento era del Partido Popular el ayuntamiento que estaba en Ávila.



Pero han pasado 15 años. Y usted dice que han pasado 22, me parece que ha dicho. Pues aquí han pasado 15; y todas esas promesas, pues muchos titulares de prensa, pues los abulenses seguimos esperando que el centro de salud de Las Hervencias se haga realidad.

Como ven, pues las similitudes son muchas. Supongo que pasará en otras provincias igual, porque es una cosa habitual. Y no me lo cansaré... no me cansaré de pedir que seamos todos iguales, porque no somos todos iguales en esta Comunidad. Ustedes lo saben, yo lo sé y lo sabe todo el mundo, pero, bueno.

Por eso simplemente les digo que se armen de paciencia, porque con la Junta de Castilla y León nada es seguro, ni siquiera lo que ellos mismos proponen y aprueban. Y por eso nuestro voto va a ser a favor de la propuesta. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Susana Suárez.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:

Muchas gracias, señora presidente. Sobre el tema del nuevo centro de salud de El Burgo de Osma, como bien se señala en la proposición, el ayuntamiento ya cedió -como se ha dicho- en dos mil diez una parcela para la construcción del mismo.

Se estudió el plan funcional para la construcción que se elaboró... que elaboró la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria, pero el proyecto no se pudo afrontar por la delicada crisis económica. Algunos ya nos olvidamos -con la que está cayendo encima- que vamos de una crisis a la siguiente, pero estando el Gobierno del Partido Socialista en el Gobierno pues ya se sabe que... pues de mal en peor.

Como ha dicho la señora Macarrón, el siete de abril de dos mil veintiuno se aprobó el plan funcional del nuevo centro de salud. Ya con el plan aprobado, se iniciaron los trámites para la elaboración del proyecto y la dirección facultativa, adjudicando recientemente, el día veinticuatro del pasado mes de agosto del año pasado, por importe de casi 160.000 euros. Teniendo aprobado el plan funcional y adjudicado el contrato para la redacción del proyecto y la dirección facultativa y sin olvidar que infraestructuras como la que estamos hablando requieren unos plazos y unos trámites muy determinados establecidos por la normativa vigente en materia de contratación pública, remarcamos nuestra confianza en las palabras que dijo el consejero de Sanidad y en el trabajo de todo su equipo y esperamos que en esta legislatura podamos contar con el nuevo centro de salud de El Burgo de Osma.

Ya saben todos cómo es esto de la burocracia: siempre hace que la celeridad sea menor que la que desearíamos. Por esto mismo, desde Vox abogamos por una simplificación de los trámites y la eliminación de duplicidades administrativas, siendo esto uno de nuestros objetivos para... para esta legislatura.

Pues bien, señorías, compartimos el espíritu de la proposición no de ley presentada por el Grupo UPL-Soria ¡Ya!, en cuyos antecedentes figura una detallada cronología de las distintas fases por las que ha pasado esta reivindicación histórica del nuevo centro de salud en El Burgo de Osma.



Y creo que esta nueva infraestructura va por buen camino. Se refleja en los Presupuestos de dos mil veinticuatro, así como sobre todo en la previsión para dos mil veinticinco y también en la fase de tramitación en que se encuentra el expediente de contratación. De modo que El Burgo de Osma va a ver hecha realidad esta reivindicación, pero no es posible adivinar ni concretar exactamente ni por parte de la propia Administración ni por parte de estas Cortes los plazos en los que se van a desarrollar los trámites necesarios, que en todo caso han de cumplir la normativa vigente en materia de contratación pública. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Judith Villar.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Pues sí, parece el Día de la Marmota esto. El centro de salud de El Burgo de Osma en la actualidad se encuentra en un edificio de propiedad municipal que tiene una antigüedad de 40 años. Tiene siete consultas, pero se hace necesario la construcción de un nuevo centro de salud que mejore los servicios que en la actualidad se ofrecen.

En el año dos mil nueve la Junta solicita los terrenos al ayuntamiento para su construcción. En el dos mil diez es cedida la parcela en la zona del centro polivalente a la Gerencia Regional de Salud. En septiembre del dos mil diez, la Gerencia aceptó la cesión gratuita de los terrenos ofrecidos, por lo que asumió la obligación de continuar con el expediente. En marzo del dos mil once se aprueba la resolución del inicio del expediente administrativo de redacción de proyecto, pero en diciembre el proceso se ve paralizado debido a una renuncia transitoria del mismo. Desde entonces, el ayuntamiento intenta por todos los medios que continuara, pero no fue hasta el año dos mil trece cuando el consejero de ramo comunica que el proyecto sigue siendo prioritario, pero se retrasa, como siempre.

Posteriormente, en el año dos mil diecisiete, de nuevo el consejero se compromete ante el alcalde de la localidad a iniciar las obras del centro de salud en el año dos mil diecinueve. De hecho, las Cortes Generales aprueban una enmienda para la construcción de dicho centro de salud el uno de octubre de dos mil dieciocho. En el año dos mil veintiuno se inicia un nuevo expediente por parte de la Comunidad Autónoma para la redacción de levantamiento topográfico, proyecto básico y de ejecución, proyectos específicos de instalaciones, estudios de seguridad y salud, proyecto de gestión de residuos, estudio acústico, dirección facultativa, coordinación de seguridad y salud y comunicación ambiental de las obras de construcción del centro de salud de El Burgo de Osma.

La redacción del proyecto se adjudica el veinticuatro de agosto del dos mil veintidós y posteriormente se producen determinados recursos que fueron resueltos por los órganos de contratación pertinentes. El ocho de noviembre del dos mil veintidós se formaliza el contrato que se había iniciado en agosto del dos mil veintiuno para la redacción del proyecto básico y de ejecución, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud por un importe de 54.631,50 euros. Una vez redactado el correspondiente proyecto de ejecución, fue supervisado en noviembre del dos mil veintitrés.



Una vez que ya se dispone del proyecto, en dos mil veinticuatro se tramitará –dicen, supuestamente– el correspondiente expediente para contratar la ejecución de obra; que nos quedan cinco meses para terminar el año, por lo que vayan ustedes acelerando lo que tengan que acelerar.

Pero es que la desidia del Partido Popular al frente de la Junta de Castilla y León es de proporciones épicas, y ahora pues de la mano de Vox, con lo cual también los incluyo con respecto a este tema y otros muchos que por desgracia traemos constantemente a las Comisiones informativas, porque la creación del nuevo Centro de salud de El Burgo de Osma ya venía recogido en el primer Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010 de la Junta de Castilla y León.

Es que debería de darles vergüenza al menos que este proyecto lleve paralizado tantísimos años. Es que son 22 años de paralización. De mal en peor vamos en esta Comunidad con el Partido Popular y con Vox, señora portavoz de Vox. ¿Y por buen camino va este proyecto? Pues si para usted “por buen camino” son 22 años de retraso, bueno, no digo nada.

Mire, en los Presupuestos del año dos mil veinticuatro se contempla una partida presupuestaria de 35.121 euros. Este centro de salud viene reclamándose desde hace más de 22 años, tanto por parte de diferentes corporaciones locales como por los vecinos de la zona y numerosos grupos políticos de izquierda. Es necesario que les refresque la memoria al Partido Popular y ahora también a Vox, porque son ustedes sus colegas, comentándoles que en el Presupuesto del dos mil veintitrés ustedes presupuestaron 54.632 euros, pero es que dejaban para el dos mil veinticuatro una cantidad de 2.104.950 euros, que no se corresponden en absoluto con los 35.121 euros que hay en la realidad.

Dejan para más allá del dos mil veintiséis el grueso de la inversión, es decir, dejan la construcción del centro de salud de El Burgo de Osma para el veintiséis en adelante. Es decir, que ustedes no tienen ninguna intención de sacar adelante este proyecto, al menos próximamente.

Además, pues hombre, les doy la bienvenida a Soria ¡Ya! en la provincia... en la lucha por la provincia de Soria, aunque llegan, como mínimo, 20 años tarde en la petición del centro de salud de El Burgo de Osma; y yo solo me he remontado al dos mil doce para buscar las iniciativas presentadas por el Partido Socialista de Soria y de Castilla y León al respecto de este centro de salud, porque, hombre, parece que ustedes acaban de descubrir la penicilina.

Dos... veintidós de febrero del dos mil doce, la... una PNL: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir con carácter prioritario la ejecución del nuevo centro de salud en la localidad de El Burgo de Osma (Soria) dentro del II Plan de Infraestructuras Sanitarias de la Junta de Castilla y León”. PNL aprobada.

Once de marzo del dos mil dieciséis, tenía dos puntos: “Instar a la Junta de Castilla y León a construir durante la presente legislatura el previsto Centro de salud de “El Burgo de Osma” (Soria), incorporando el mismo... el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias”. El segundo punto de esta PNL era “destinar una partida presupuestaria en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2017 destinada al Centro de salud de “El Burgo de Osma”, (Soria)”.



PNL del veinte de septiembre del dos mil diecinueve –es que he sacado unas poquitas solo– tenía dos puntos: “Construir durante la presente legislatura el previsto Centro de salud de ‘El Burgo de Osma’ (Soria)”, y el segundo punto: “Destinar una partida presupuestaria en el próximo Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma destinada al Centro de salud de ‘El Burgo de Osma’ (Soria)”.

Dieciséis de mayo del dos mil veintidós, y es aprobada el quince de septiembre de dos mil veintidós. Tenía dos puntos: “Construir durante la presente legislatura el previsto Centro de salud de ‘El Burgo de Osma’ (Soria)”. Y el segundo punto era: “Destinar una partida presupuestaria en el próximo Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma destinada al Centro de salud de ‘El Burgo de Osma’ (Soria) para la realización del mismo en la presente legislatura”, aprobada.

Es que yo no sé ya cuántas PNL relacionadas al centro de salud de El Burgo de Osma llevamos ya aprobadas año tras año, Presupuesto tras Presupuesto; y, bueno, que esto no avanza. Y luego, además, hemos presentado enmiendas en cada Presupuesto, y solo en el Presupuesto del dos mil veinticuatro llevábamos una enmienda de 500.000 euros que por supuesto fue rechazada por Partido Popular y Vox.

Por lo que después de la cantidad de iniciativas parlamentarias, tanto socialistas como de otros grupos políticos, acerca de la construcción de un nuevo centro de salud para el Burgo de Osma, muchas de ellas, ya le digo, aprobadas por los grupos políticos de esta Cámara, incluido Partido Popular, a excepción de Vox y ustedes de Soria ¡Ya!, que son nuevos, pues, hombre, nosotros, el Partido Socialista, vamos a votar a favor porque es una... es una reivindicación ya histórica del Partido Socialista de Soria, aunque desde luego con pocas esperanzas de que se reactive este proyecto lo suficiente como para que lo veamos hecho realidad en la legislatura.

Ya sabemos que las promesas de Partido Popular, y ahora de la mano con Vox, para con Soria y para Castilla y León pues solo se realizan en elecciones; y luego ya nunca más se sabe. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora María Ángeles Prieto.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, pues utilizando las palabras de la procuradora del Partido Socialista, diré que de vergüenza es que el Partido Socialista, que es el artífice de la mayor crisis económica que ha sufrido este país, que... que coincide con el dos mil diez-dos mil once, ahora venga aquí, bueno, yo la verdad, señora Judith, yo no le he hecho gestos ni aspavientos cuando usted estaba hablando, así que le pido el mismo respeto que yo he tenido por usted y he tenido que escuchar muchas cosas. Entonces no creo que sea óbice hacer lo que me está haciendo usted, ¿vale? Perfecto.

Eso, por un lado. Ustedes son los artífices de la crisis y culpan a la Junta de que no puedan llevar a cabo los proyectos. Ustedes hablan de promesas incumplidas. Ustedes, ustedes, que cambian de opinión cada cinco minutos. Ustedes, que tienen que poner buena cara a su presidente mientras está vendiendo España cacho a cacho por un poder. ¡Venga, por favor! ¡Venga, por favor!



A ver, dicen ustedes que han presentado una enmienda de medio millón. Eso es lo que tiene no gobernar nunca. ¿Para qué quieren ustedes habilitar medio millón de euros si estamos en un proceso en el que no hacen falta? ¿Quitamos ese medio millón de otro sitio? No. [Murmillos]. Le vuelvo a repetir que yo usted no la he interrumpido ni la he... ni la he increpado, ¿vale?

Pues estamos muy mal, pero resulta que estamos en los primeros puestos del *ranking* de la sanidad y con una satisfacción de los usuarios de 8,8; pobrecitos, ¿cómo estarán los demás?

Se ha doblado el presupuesto destinado a este servicio, al servicio sanitario, que es esencial, pasando de poco más de los 2.000 millones de euros a los 4.879 millones en dos mil veinticuatro, superando de nuevo el máximo histórico. Y eso a pesar del maltrato del Gobierno central con la Comunidad de Castilla y León. Vamos a pedir la independencia y a ver si así negocian con nosotros y estamos un poquito mejor.

El compromiso de la Junta de Castilla y León con la asistencia sanitaria en el área de salud de Soria está fuera de toda duda y se refleja en una serie de datos favorables que, según los últimos datos publicados por el Ministerio de Sanidad... estos datos son del Ministerio de Sanidad, si quieren ustedes también los ponen en duda. Tiene la tasa más elevada de médicos y enfermeras por mil en Atención Primaria; dato muy favorable en cuanto Castilla y León es la Comunidad con la tasa más elevada a nivel nacional. Voy a volver a repetir. Castilla y León es la Comunidad con la tasa más elevada a nivel nacional. Tan mal tan mal no estaremos. Pobrecitos de las Comunidades que gobiernan ustedes.

A nivel hospitalario es la cuarta área con mejor tasa de médicos y la segunda en enfermería. Cuenta con la mejor tasa de camas por mil habitantes de todas las áreas de Castilla y León, muy por encima de la media del Sistema Nacional de Sanidad. Es también el área que tiene más quirófanos y el mayor número de paritorios instalado por habitantes.

Ya sé que me van a decir ustedes lo de que eso es muy fácil, porque claro, tenemos muy pocos habitantes. Bueno, estos son los datos del Ministerio de Sanidad; y no me extraña que lo pongan en duda, porque en duda ponemos todo de lo que viene de la mano del Gobierno y de su presidente.

En cuanto a los recursos tecnológicos, Soria está a la cabeza de los ecógrafos, TAC y equipos de hemodiálisis por población, con tasas muy por encima de la medida del Sistema Nacional de Salud y tiene la segunda mayor tasa de resonancias nucleares magnética. Las infraestructuras sanitarias representan en la actualidad una de las mayores inversiones de las Administraciones públicas, tanto por lo elevado del coste que supone su construcción como por el constante y creciente coste del mantenimiento a lo largo del plazo.

El consejero de Sanidad, en su comparecencia ante esta Comisión para informar sobre las líneas de trabajo de la Consejería de Sanidad al inicio de la legislatura, puso de manifiesto de forma clara y expresa su compromiso para garantizar el mantenimiento, mejora y consolidación del sistema público de salud de Castilla y León. Y refiriéndose a la apuesta por las infraestructuras sanitarias señaló, abro comillas: "... la visión integral de la calidad de nuestro sistema sanitario será completa al... al incorporar a su realidad unas infraestructuras modernas y funcionales, donde prestar una asistencia sanitaria de calidad, así como los equipamientos de alta tecnología más



avanzados que permiten incrementar la calidad de vida de los ciudadanos mediante diagnósticos más tempranos y, en su caso, posibiliten intervenciones asistenciales... asistenciales más rápidas y precisas, mejorando la calidad asistencial y la seguridad del paciente". Cierro comillas. Como prueba de este compromiso, los presupuestos aprobados en esta legislatura establecen la mayor inversión de la historia en infraestructuras y equipamientos sanitarios.

El viceconsejero de Asistencia Sanitaria, Planificación y Resultados en Salud, Jesús García-Cruces, se ha reunido con el alcalde de El Burgo de Osma, Antonio Pardo, para informarle sobre los pasos que se están siguiendo de cara a la licitación del nuevo centro de salud en esta localidad soriana. En esta reunión también han estado presente la gerente regional de Salud, Violeta Martínez, el director general de Calidad Infraestructuras, Álvaro Muñoz, y la delegada territorial de Soria, Yolanda de Gregorio.

El nuevo centro de salud estará ubicado en una parcela de 4.946 metros que, como ya se ha dicho aquí, ha sido cedida por parte del ayuntamiento y con una superficie útil de 2.130 metros. Dispondrá de nueve consultas de medicina de familia, ocho de enfermería, una consulta de pediatría, otra de enfermería pediátrica y una consulta polivalente. Contará, además, con un área de radiodiagnóstico, una unidad de rehabilitación, con consulta de fisioterapeuta y sala de fitness y terapia, consulta de psicoprofilaxis obstetricia... obstétrica, perdón, con consulta de matrona, unidad de salud bucodental, con consulta de estomatología y el servicio oficial veterinario y farmacéutico. El centro contará también con instalaciones correspondientes para la atención de urgencias, el punto de atención continuada, la unidad de soporte vital básico. La instalación del PAC dispondrá de una sala de emergencias polivalente, una sala de observación, otra de curas y seis dormitorios.

La licitación para la construcción de este nuevo centro de salud será efectiva a lo largo de este año. El plazo de ejecución previsto es de 18 a 20 meses y su coste rondará los 6.000.000 de euros.

Esta es la información que aparece en la página de la Junta de Castilla y León. Concretar plazos y fechas de finalización sería una temeridad que este grupo parlamentario no va a cometer, teniendo en cuenta que siempre pueden surgir imponderables que pueden retrasar el proyecto.

Como ya ha ocurrido justo en el proyecto del centro médico de... de Osma. A ver, vamos... No podemos obviar las circunstancias, por mucho que ustedes quieran. No podemos obviar la crisis porque la haya producido un Gobierno socialista. Está ahí. Ni podemos obviar el problema como con el COVID, porque, aunque la crisis acabara -que no acabó-, tiene sus coletazos y eso lo sabemos todas las personas que estamos en el Gobierno, todas las personas que gobernamos, aunque sea la escalera de un piso. Y por eso se provocan retrasos.

En este momento... en este momento ya se ha aprobado y estamos en ello; y por eso es lo que decía usted de que solo se habían habilitado los 120.000 euros, pues evidentemente se han habilitado esos 120.000 euros porque es el dinero que hace falta, ¿vale?, en este punto en que nos encontramos del proyecto y no tiene ningún sentido que se habilite más. ¿Que ha habido retrasos? Por supuesto, ahora ha habido un retraso muy importante que tenía que ver con los cimientos y que ha habido que hacer un nuevo estudio geo... geológico para ver si se podía asentar.



Es intención, desde luego, de esta Consejería terminar y cumplir con el compromiso que tiene con Burgo de Osma, con la gente de Burgo de Osma. Y en vista a que nosotros tenemos esa intención, les he presentado a todos ustedes una enmienda que, como les encabezo, en el pro de beneficio de los habitantes de El Burgo de Osma, les pido que lleguemos al acuerdo y votemos una resolución que incorpore esta enmienda en los siguientes términos: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, primero, licitar y adjudicar la construcción de un nuevo centro de salud de El Burgo de Osma lo antes posible. Dos, destinar una partida en el próximo Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma que permita agilizar la construcción del nuevo centro de salud. Y tres, finalizar las obras del nuevo centro de salud de El Burgo de Osma durante la presente legislatura”.

Yo no la voy a llamar a usted pesada en ningún caso, porque creo que cada uno tiene que luchar por lo que cree, pero también creo que hay que escuchar las circunstancias que han concurrido, en concreto con este centro. Nosotros no fuimos responsables de la crisis, como tampoco fuimos responsables del COVID, como tampoco somos responsables del problema que ha habido ahora mismo con los cimientos y con la cimentación. Y lo que no podemos hacer es una infraestructura que ponga en peligro a los habitantes de El Burgo de Osma.

Atendiendo a que entienda estas explicaciones que le he dado, espero que su voto sea positivo. Muchísimas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para fijar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Leila Vanessa.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. La nueva va a hablar, porque seré nueva en estas Cortes, seremos nuevos, pero ya nos hemos manifestado por la sanidad de Soria muchas veces. La última vez, en abril del año pasado.

Gracias, señor Pascual. Efectivamente, no se entiende. Y tampoco se entiende que reserven grandes partidas para sucesivos años cuando el compromiso se diluye y para ahora pues las cantidades que se designan son ridículas.

Señora Suárez, como dice, esperamos que se construya este centro de salud durante esta legislatura. Hombre, por buen camino no vamos si no se licita y se adjudica ya. Si no, sí. Esos 160.000 euros son menos del 2 % del total presupuestado y el argumento de la crisis ahora pues no es sostenible. Hace dos años... No, hombre. Hace dos años confiaban en el consejero de Sanidad. Vamos a esperar otros dos años a ver, porque es que los votos de confianza también tienen un límite y unos plazos, así que a ver qué pasa.

Señora Villar, gracias por su apoyo. Tiene razón. Vergüenza tendría que estar otra vez aquí pidiendo lo mismo. Pero ni a usted ni a mí nos da vergüenza pedir esto las veces que haga falta, ¿verdad? Hace 20 años no estábamos aquí, ¿cómo lo íbamos a pedir? Lo pedíamos, pero, como he dicho, manifestándonos por la sanidad en Soria; si no teníamos representación. Que solo estamos pidiendo que se cumpla lo que les aprobaron, tampoco hace falta que estén a la defensiva. Y la medalla para



ustedes, si quiere, pero es que lo he dicho, que es verdad que a ustedes se lo aprobaron. Tiene más relevancia sufrir en tus propias carnes este tipo de ineficiencias que simplemente hacerse eco de ello en las Cortes.

Señora Prieto, que no se vaya por las ramas con lo del PSOE, que estamos hablando del centro de salud de El Burgo de Osma. Los datos genéricos de la Comunidad no son aplicables a Soria. Y nosotros no hablamos de estadística, sino de promesas que llevan 22 años incumpléndose. Lo de los plazos ya veo que no lo llevan bien ustedes, yo tampoco. A mí me gusta que se concreten plazos, porque, si no, volvemos otra vez a lo que estamos ahora.

Y bueno, lo he dicho y siempre lo digo. Gracias de todas formas a todos por sus aportaciones. Y basta ya de excusas para prolongar que este centro no se construya, porque la espera hace que cualquier argumento contra lo que estamos exponiendo quede sin validez.

Ya en junio de dos mil diez, como se ha dicho aquí, el ayuntamiento había aprobado la cesión definitiva y gratuita de una parcela junto al centro polivalente de la localidad para la construcción de un nuevo centro de salud dedicado a sustituir al actual, construido en los años 80 por el propio Consistorio.

El veintidós de noviembre de dos mil veintidós se formalizó un contrato para la redacción del levantamiento topográfico, el proyecto básico y de ejecución, los proyectos específicos de instalaciones, el estudio de seguridad y salud, el proyecto de gestión de residuos, el estudio acústico, la dirección facultativa, la coordinación de seguridad y salud y la comunicación ambiental de las obras del nuevo centro de salud de El Burgo de Osma. Este contrato tiene una ejecución prevista de tres años, iniciando el ocho de diciembre de dos mil veintidós.

Sin embargo, a pesar de los acuerdos y la planificación, no se ha iniciado la ejecución de las obras, aunque la dirección facultativa se prevé para tres años a partir del ocho de diciembre del veintidós, es decir, hasta el ocho de diciembre del veinticinco. *[Murmullós]*. Venga, que ya acabo, un poquito de silencio, porfa. Me he perdido.

Bueno, como he dicho, este proyecto estaba incluido en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de 2021-2025, pero las previsiones presupuestarias para el veinticuatro y el veinticinco son mínimas, son ridículas. Según los plazos establecidos, el proyecto debería haberse presentado a los seis meses de la entrada en vigor del contrato, es decir, el ocho de junio del veintitrés, hace ya más de un año. No obstante, aún no se entiende por qué las obras no han sido licitadas a pesar de las expectativas y necesidades claramente planteadas. El dieciséis de diciembre del veintiuno, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León 2021-2025, en el que se incluía esta infraestructura.

El veintiuno de septiembre del veintidós, en una reunión con los procuradores de Soria ¡Ya!, que mantuvimos con don Alejandro Vázquez Ramos, consejero de Sanidad, este se comprometió a licitar las obras del nuevo centro de salud en El Burgo de Osma en los dos primeros meses del año veintitrés, compromiso que no cumplió al no realizarse este trámite. El veintinueve de agosto del veintitrés, el Pleno del Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, aprobó una moción en la que se insta a la Junta de Castilla y León a licitar las obras del nuevo centro de salud comprometido para la localidad. Partido Popular, PSOE y Vox ratificaron por unanimidad el texto de la moción.



Y el veinticuatro de febrero del veinticuatro, el viceconsejero de Asistencia Sanitaria, Planificación y Resultados en Salud, Jesús García-Cruces, se reunió con el alcalde de El Burgo de Osma, Antonio Pardo, como han dicho, para informarle de que la licitación para la construcción del nuevo centro de salud de la localidad burgense sería efectiva a lo largo del veinticuatro; pero, a pesar de la urgencia y de los retrasos de años, no especificó plazos concretos. Pedimos de una vez que se inicie esta construcción y se ponga fin a una espera que se prolonga durante demasiados años.

Y en cuanto a la enmienda que nos ha propuesto el Partido Popular, pues claro que nos gustaría que en el punto uno hubiera algún plazo concreto, porque lo de lo antes posible, pues aquí estamos, con el antes posible. Pero voy a decir una cosa: vamos a aceptarla, porque lo que nos interesa es el punto tres, que es el mismo que llevábamos: "Finalizar las obras durante la presente legislatura". Así que, si aceptamos esta enmienda y nos apoyan, vamos a estar superatentos a que se cumpla ese punto tres y a que "lo antes posible" sea "lo antes posible". Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Señora García, ¿puede leer por favor el texto de la resolución?

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

La leo: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, uno, licitar y adjudicar la construcción del nuevo centro de salud de El Burgo de Osma lo antes posible. Dos, destinar una partida para el próximo Proyecto de Presupuestos... (perdón) ... destinar una partida en el próximo Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma que permita agilizar la construcción del nuevo centro de salud. Tres, finalizar las obras del nuevo centro de salud de El Burgo de Osma durante la presente legislatura". Gracias.

Votación PNL/000927

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. Votos a favor. ¿Cuántos hay? ¿Diez? No, ¿once? A ver, doce. Votos a favor: doce. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Siete. [Murmullos]. No. A ver, ¿abstenciones? Uno... Siete. Once y siete, sí. Bueno. Entonces, con votos emitidos dieciocho, votos a favor once, votos en contra ninguno, abstenciones siete, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000938

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 938, presentada por los procuradores doña Judith Villar Lacueva, don Jesús Puente Alcaraz, doña María Inmaculada García Rioja, don Javier Campos de la Fuente,**



doña Noelia Frutos Rubio y don José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones para la construcción del centro de salud de San Leonardo de Yagüe (Soria) y a garantizar el mantenimiento del edificio que alberga el actual centro de salud para su aprovechamiento como edificio municipal una vez se haya construido el nuevo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 288, de veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, la señora procuradora doña Judith Villar, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidenta. Buenos días, señores y señoras procuradoras de nuevo. La propuesta no de ley que hoy les traemos el Grupo Parlamentario Socialista no pretende otra cosa que hacer realidad, de una vez por todas, otro centro de salud más en la provincia de Soria, muy demandado además por la población de la zona básica de salud de San Leonardo de Yagüe desde hace años, y que, pese a esta necesidad, parece que desde la Junta de Castilla y León este proyecto se va postergando presupuesto tras presupuesto, y nunca llega a hacerse realidad, como el de El Burgo de Osma.

Para comenzar, me gustaría explicarles que San Leonardo de Yagüe es una localidad de la provincia de Soria que forma parte del partido judicial de El Burgo de Osma y se encuentra en la comarca de Pinares. Esta localidad se sitúa a 50 kilómetros de Soria capital y el municipio de San Leonardo... San Leonardo de Yagüe comprende también la localidad de Arganza.

Cuenta con una población de 1.986 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística dos mil veintitrés. No obstante, la zona básica de salud de San Leonardo de Yagüe es mucho más amplia, no solo coge el municipio de San Leonardo, ya que cuenta con aproximadamente 3.660 tarjetas sanitarias individuales, de las que 1.184, es decir, un 32,34 %, corresponden a mayores de 65 años, 321 a menores de 15 años, un 8,77 % y el resto 2.155, que supone un 58,89 %, corresponden a personas entre los 15 y los 65 años.

Esta zona básica de salud atiende un total de 23 localidades: San Leonardo de Yagüe, Aldea del Pinar, Arganza, Cantalucía, Casarejos, Cubilla, Espeja de San Marcelino, Espejón, Fuentecantales, Guijosa, Herrera de Soria, Hontoria del Pinar, La Hinojosa, Muñecas, Muriel Viejo, Navaleno, Navas del Pinar, Orillares, Quintanilla de Nuño Pedro, Rabaneda del Pinar, Santa María de las Ollas, Talveila y Vadillo. Y, como podrán imaginar, la extensión del territorio que ocupa es bastante importante.

En la actualidad, su centro de salud tiene una superficie construida de 1.045 metros cuadrados, pero se hace necesario la construcción de un nuevo centro de salud que mejore los servicios que en la actualidad se ofrecen, primero, porque el edificio que lo alberga es de los años 50. En un principio se construyó como ambulatorio de la Seguridad Social y fue inaugurado el veinticuatro de julio de mil



novecientos cincuenta y tres. Años después, el treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta, tras la realización de algunas reformas y dotarlo de otro tipo de equipamiento, pasó a hacer centro... pasó a ser centro asistencial comarcal. Como podrán comprender, un edificio de hace 71 años destinado a centro de salud, donde se presupone que las instalaciones deben ser modernas, y aunque... pese a que se le haya hecho mantenimiento, pues, hombre, ya es un edificio que está obsoleto para este uso. Y en segundo lugar, porque se hace necesario un edificio más grande y que contemple una serie de servicios de los que hoy no dispone.

En el año dos mil veinte se aprueba en un Pleno extraordinario del ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe la elección del terreno para ubicar el nuevo centro de salud. En septiembre de dos mil veintiuno, el ayuntamiento realizó los trabajos necesarios de demolición y desescombros de los inmuebles que se encontraban en el solar, dejándolo completamente despejado y listo para proceder a la cesión del terreno en el año dos mil veintidós desde el ayuntamiento a la Junta de Castilla y León.

En la actualidad, el plan funcional para este nuevo centro de salud estima una superficie útil total de 1.618 metros cuadrados. El área asistencial del centro, con 466 metros cuadrados, tendrá previsiblemente, si algún día la construyen, siete consultas de medicina general, cinco de enfermería, una de pediatría, una enfermería pediátrica, una consulta polivalente, una sala de técnicas y curas, una sala de procedimientos técnicos y el espacio correspondiente a 17 salas de espera. Además, contará con otros espacios relevantes, como una unidad de profilaxis obstétrica, la unidad de rehabilitación de fisioterapia, la de salud bucodental, la de atención continuada o la reservada para una unidad de soporte vital básico, con zonas de descanso, vestuario, zona de descontaminación y un amplio garaje para ambulancia y vehículo propio del centro de salud.

El plan, además, contempla otras áreas, como de acceso, de servicios, de apoyos administrativos –con despachos para trabajador social, coordinador médico, responsable de enfermería, sala de reuniones y aula de docencia– o de salud pública –veterinario de la zona básica–. Todo esto, de momento es una quimera, porque, como digo, si algún día se dignan en mover un dedillo para que se construya, pues lo tendremos. Pero al paso que va la burra, pues me parece que podemos esperar otros 40 años a que se construya.

Este futuro nuevo centro de salud en San Leonardo de Yagüe es una infraestructura, como digo, muy demandada en toda la comarca, pues afecta a una zona básica de salud con bastantes kilómetros y en los Presupuestos del año dos mil veinticuatro se contempla una partida presupuestaria de 37.260 euros. Hombre, la cantidad es bastante ínfima y hace sospechar que tendremos que esperar todavía muchos años a ver realizado este proyecto tan esencial para la zona. Porque no es cuestión de que se necesite ahora o no se necesite ahora ese dinero. Es cuestión de que 37.268 euros es una cantidad tan tan sumamente ridícula para construir un edificio que da... a mí me da hasta vergüenza decirla.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula para su debate y votación en la Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se realice en este año dos mil veinticuatro la redacción del proyecto del Centro de salud de San Leonardo de Yagüe. Dos, construir durante la presente legislatura el previsto Centro de salud de San Leonardo de Yagüe en Soria. Tres, destinar una partida



presupuestaria en el próximo Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma destinada al Centro de salud de San Leonardo de Yagüe (Soria), para que la realización de... para la realización del mismo en la presente legislatura. Y cuatro, garantizar el mantenimiento y uso del edificio que alberga el actual centro de salud una vez que se construya el nuevo, para su aprovechamiento como edificio municipal". Gracias. Eso es todo de momento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, Señora Villar. Una aclaración al grupo de UPL-Soria ¡Ya! Han pedido ustedes a ver si podía ser la procuradora doña Leila García Macarrón quien defendiera esto, y no puede ser porque no ha sido sustituido. Vale, es usted quien está ocupando, entonces tiene usted que defender esta. Muchísimas gracias.

Continuamos. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Bueno, creo que lo que piden pues ha desarrollado un plan funcional en el que han estimado las consultas, los servicios necesarios para atender a las características de la población diana de ese centro de salud y, además, por lo que ha comentado, cuenta con el apoyo del ayuntamiento -entiendo-, porque ha recibido y preparado una parcela para su construcción, por lo que lo único que falta es que la Junta lo acometa.

Y viendo su propuesta de resolución, pues es muy parecida a la anterior. Yo creo que podía haber presentado una enmienda -lo único-, bueno, pues diciendo eso, que, cuando sea posible, se hará. Y... Porque el punto dos es igual que el anterior; el tres.

Y añaden aquí -que me parece bien- que garanticen el mantenimiento y uso del edificio que alberga el actual centro de salud San Leonardo de Yagüe de Soria, una vez que se construya el nuevo. Yo creo que es muy similar al anterior. Por mi parte, van a tener nuestro voto a favor, pero ya les digo que no tengo ninguna confianza en ello. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Tiene la palabra don José Ramón García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos los presentes. Bueno, pues para no perder las costumbres, si antes hablábamos del centro de salud de El Burgo de Osma, ahora lo hacemos del de San Leonardo de Yagüe, igual que se debatieron hace dos años también iniciativas sobre el mismo tema y en orden similar.

Y no sería necesario tener que estar instando a la Junta constantemente a que hagan lo que se comprometen a hacer si lo hicieran. Pero como no es el caso, pues tendremos que estar gastando el tiempo en estas intervenciones las veces que sea necesario hasta que se digne a dar cumplimiento a aquello que prometen a los sorianos.



Y es que se trata de una obra que no solo representa un avance en la realidad de San Leonardo de Yagüe, sino que también una mejora significativa en la calidad de vida de sus vecinos. Tal y como apuntan los datos, la zona básica de salud de San Leonardo de Yagüe se erige como un pilar fundamental, prestando servicios a una población de 3.660 personas. De este total, 1.184 son mayores de 65 años, representando un 32,34 % de sus vecinos, mientras que 321 son menores de 15 años, es decir, un 8,77 %. Ya vemos que la población está bastante envejecida, como en casi toda la Comunidad, y en unas provincias más que en otras.

Estos números ponen de manifiesto la diversidad y la necesidad de prestar una asistencia sanitaria integral para todas las edades, algo que, como ya se ha puesto de manifiesto en repetidas ocasiones, no puede cumplirse de manera eficiente cuando estos servicios se prestan en un centro de salud, el actual, que, si bien ha servido como dedicación y profesionalismo, se ha quedado anticuado porque las necesidades han crecido y evolucionado.

Por eso, en respuesta a estas demandas, se hace imperativo la construcción de un nuevo centro de salud que esté a la altura de las expectativas y requerimientos de los vecinos de San Leonardo de Yagüe. Y es que este edificio fue inaugurado el veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y tres (ya llovió) e inicialmente concebido como ambulatorio, y más tarde, el treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, reformado y convertido en centro de salud; también ha llovido.

Coincidirán conmigo en que, tras más de 70 años, conviene la creación de uno nuevo. Así, en el año dos mil veinte, en un Pleno extraordinario, el Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe eligió el terreno donde se ubicará el nuevo centro de salud. Es verdad que hubo un retraso para la reunificación de las fincas donde se ubicará este centro, pero aquello han... pero de aquello ya han pasado cuatro años.

Un año más tarde, en el año dos mil veintiuno, se llevaron a cabo las labores de demolición y desescombro de los inmuebles en el solar seleccionado, dejándolo despejado y listo para la cesión formal del terreno a la Junta de Castilla y León en el año dos mil veintidós. De hecho, en julio de dos mil veintidós, la señora De Gregorio y el consejero de Sanidad firmaron el documento por el cual el ayuntamiento cedía el terreno que la Gerencia Regional de Salud aceptó para la construcción de un nuevo centro de salud.

Desde entonces no hemos visto avances significativos en la creación de este centro, más allá de los anuncios por parte del mismo señor Fernández Mañueco. En octubre de dos mil veintidós se dio luz verde al plan funcional, y con dicho documento se abrió la fase de redacción del plan de pres... prescripciones -perdón- técnicas, plan especial para publicar -dijo la señora De Gregorio- a la mayor brevedad posible, la licitación correspondiente a la redacción del proyecto y la dirección facultativa. Desde entonces han pasado ya dos años.

En cuanto al señor Fernández Mañueco, el veinte de mayo del año pasado, hace ya más de un año, visitó la zona donde se iba a construir este nuevo centro de salud, señalando también que tendría lugar esta construcción; pero aún seguimos esperando.

De hecho, en noviembre de dos mil veintitrés, la señora De Gregorio dijo que se licitaría este año, y en marzo de este mismo año subrayó "el sólido compromiso del presidente de la Junta con respecto a este tema", reiterando que se licitaría el proyecto de obra "dentro del presente año".



Con este propósito, la Administración autonómica designó en sus Presupuestos una partida de 37.268 euros. La delegada señaló también que estaba convencida de que para el año dos mil veinticinco las cuentas contemplarán los fondos necesarios para que esta infraestructura sanitaria se materialice.

Bien, si vemos el presupuesto de dos mil veinticuatro, las inversiones previstas son igual que para el centro de salud de El Burgo de Osma: mínimas; de manera que hablar de sólido compromiso es, cuanto menos, insultante. De un total de casi 4,5 millones de euros del total del proyecto, para dos mil veinticuatro se han asignado la cantidad miserable de 37.200 euros, es decir, un 0,8 %; para el dos mil veinticinco 96.000 euros, un 2 %; para dos mil veintiséis, un 19 %, y ya para años venideros, el resto. Como siempre, postergando.

A ustedes, el refrán de “no dejes para mañana lo que puedes hacer hoy” veo que no les ha hecho ningún tipo de mella, porque lo aplican siempre a la inversa: deja para mañana lo que puedes hacer hoy. Y cuando el mañana es hoy, pues la misma cantinela, se deja para el nuevo mañana. Y así van pasando los años, mientras los sorianos siguen esperando. Y esto es algo que pone de manifiesto la falta absoluta de voluntad para concluir este centro en un período corto de tiempo. Y de ahí el sentido de esta iniciativa presentada por el Grupo Socialista.

Y es que estamos hablando de una infraestructura largamente demandada. No es solo un edificio, es una promesa de mejor atención, de más servicios y de un compromiso renovado con el bienestar de los sorianos. Por ello, no basta incluirla en los Presupuestos, sino que hay que ser consecuentes y asignarle partidas coherentes para que su realización pueda, de una vez por todas, realizarse.

No quisiera finalizar sin olvidarme del punto cuarto de esta iniciativa: “Garantizar el mantenimiento y uso del edificio que alberga el actual Centro de salud de San Leonardo de Yagüe en Soria una vez que se construya el nuevo, para su aprovechamiento como edificio municipal”. El motivo es obvio. Si no se mantiene, se convierte en ruina, tal y como ha sucedido, por ejemplo, con los edificios que han tenido que demolerse para dejar el suelo disponible para la construcción del nuevo centro de salud. Espero que apoyen esta iniciativa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña... doña Ana Rosa Hernando, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, el compromiso de la Junta de Castilla y León con la asistencia sanitaria en el área de salud de Soria está fuera de toda duda y se refleja en una serie de datos favorables, según los últimos datos publicados por el Ministerio de Sanidad.

Tiene la tasa más elevada de médicos y enfermeras por mil en Atención Primaria, dato muy favorable, en cuanto a Castilla y León es la Comunidad con la tasa más elevada a un nivel nacional. A nivel hospitalario, es la cuarta área con mejor



tasa de médicos y la segunda en enfermería. Cuenta con la mejor tasa de camas por mil habitantes de todas las áreas de Castilla y León, muy por encima de la media del SNS. Es también el área que tiene más quirófanos y el mayor número de partitorios instalados por habitante. En cuanto a los recursos tecnológicos, Soria está a la cabeza en ecógrafos, TAC y equipo de hemodiálisis por población, con tasas muy por encima de la media, y tiene la segunda mayor tasa de resonancias nucleares magnéticas.

Por ello, la inversión de la Junta de Castilla y León en el área de salud de Soria sigue estando garantizada a través de este vigente Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León 2021-2025 y así como una vez finalizado el Plan de Soria 2017-2020, el vigente Plan de Soria Conectada y Saludable dos mil veintiuno al dos mil veintisiete.

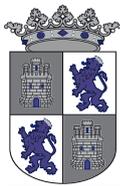
Pues bien, en este marco que se ha expuesto, nos encontramos con las propuestas de resolución incluidas en las dos PNL que hoy estamos debatiendo. Ha habido retrasos en la construcción de estos dos centros de salud y seguro que todos los presentes compartimos el deseo y la voluntad de que entren en funcionamiento lo antes posible.

Pero hay plazos que no se pueden fijar *a priori*. Actualmente la Consejería de Sanidad está ultimando los documentos necesarios para elaborar los pliegos e iniciar los trámites para la licitación de la ejecución de la obra que, atendiendo a los plazos estimados para este tipo de tramitación, es posible que se publique en dos mil veinticuatro, procediéndose al inicio de la obra cuando se culminen todos los trámites necesarios para su adjudicación y se firme el correspondiente contrato. Esta obra contará con una inversión total estimada de más de 7.000.000 de euros.

La delegada territorial de la Junta en Soria, la señora Yolanda de Gregorio, ya trasladó al alcalde Jesús Elvira el compromiso del presidente Fernando... Fernández Mañueco y aseguró la aprobación en este año del proyecto del nuevo centro de salud comarcal Pinar de San Leonardo. Dos mil veinticuatro es el año en el que arranca la ejecución del centro de salud en San Leonardo de Yagüe, con la redacción del proyecto y la consiguiente aprobación por parte de la Junta de Castilla y León.

El objetivo es mejorar la atención de los usuarios de Atención Primaria, que en la actualidad cuenta con 3.660 tarjetas sanitarias individuales, de las que 1.184 corresponden a mayores de 65 años, y 321, a menores de 15 años. Como ya se ha dicho, el actual centro de salud se localiza en la calle San Pedro, con una superficie construida de 1.045 metros cuadrados. El plan funcional para el nuevo centro prevé una superficie útil funcional de 1.618 metros cuadrados, donde su área asistencial fundamental del centro será de 466 metros cuadrados, el cual contendrá siete consultas de medicina general, cinco de enfermería, una de pediatría, una de enfermería pediátrica, una consulta polivalente, una sala de técnicas y curas, una sala de procedimientos técnicos y el espacio correspondiente a diecisiete salas de espera.

Otros espacios relevantes son los destinados a la unidad de profilaxis obstétrica, a la unidad de rehabilitación de fisioterapia, a la de salud bucodental, atención continuada o a la reserva para la unidad de soporte vital básico, con zonas de descanso, vestuario, zona de descontaminación y un amplio garaje para la ambulancia y vehículo del centro de salud. Además, el plan contempla otras áreas como la de acceso de servicios de apoyo administrativo -despachos para trabajador social,



coordinador médico, responsables de enfermería, salas de reuniones, salas de docencia- o servicios de salud pública, como la de veterinario de la zona básica.

Además, se ha incluido un área específica para pacientes respiratorios o infecciosos, con una superficie de 116 metros cuadrados con acceso independiente, dos consultas, zonas de limpios y sucio, vestuarios, etcétera. Como ven, la Junta pretende que sea un espacio versátil.

En toda la zona básica, que da asistencia a 22 localidades, se realizan al año unas 35.000 consultas de medicina general, 21.000 de enfermería, 2.600 de pediatría, 3.000 de fisioterapia, 350 consultas de matrona y 200 actuaciones de trabajo social.

Señorías, este nuevo centro de salud va a ser una realidad, pero no podemos fijar unas fechas exactas. Creo que es serio y riguroso plantear resoluciones posibles y no haber meros brindis al sol, que quedan bien de cara a la galería y poco más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señora Hernando. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Javier Carpio Guijarro.

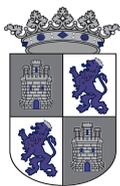
EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Como bien saben sus señorías no es la primera vez que debatimos en esta Comisión de Sanidad PNL relativas a la construcción del nuevo centro de salud de San Leonardo de Yagüe.

Soria ha estado y está muy presente en esta legislatura para la Junta de Castilla León y no solo en los Presupuestos de la Comunidad, que dedican considerables partidas a la sanidad de esta provincia. También, siguiendo la línea marcada en anteriores ejercicios presupuestarios, en los Presupuestos del año dos mil veinticuatro, Soria ha sido una de las provincias con mayor incremento, más de 23,7 millones respecto a dos mil veintitrés; ello permitirá que la provincia de Soria una inversión superior a los 25,5 millones de euros, destinados, entre otras actuaciones, a la licitación de la redacción del proyecto del nuevo centro de salud San Leonardo de Yagüe. Porque San Leonardo de Yagüe tiene una gran prioridad para la Junta de Castilla y León, que apuesta de forma indudable por nuestras zonas rurales.

Por otra parte, se está trabajando continuamente para incrementar la cartera de servicios hospitalarios con nuevas prestaciones. Así, Soria dispone de un área de ictus en funcionamiento y, a lo largo de dos mil veintitrés, ha incorporado las nuevas unidades del dolor y de rehabilitación cardíaca, en dos mil veinticuatro se ha puesto en marcha la nueva unidad del suelo pélvico y la prestación cardiorrespiratoria, perdón, cardiorresonancia. Todo ello presta servicio también a los... a los pacientes de San Leonardo de Yagüe.

Señorías, tanto en el Pleno de las Cortes de Castilla León como en esta Comisión de Sanidad, hemos debatido, como bien ha dicho, numerosas iniciativas sobre Soria, y en concreto en esta Comisión hemos aprobado en junio y septiembre de dos mil veintidós dos PNL a instancia del Grupo Parlamentario Socialista relativas a San Leonardo de Yagüe. En su debate y votación fuimos capaces de ponernos de



acuerdo y sacarla adelante, así que confiemos en que hoy nuevamente podamos reconducir el debate a posturas sensatas y constructivas para mandar un mensaje al conjunto de los grupos parlamentarios de la Junta de Castilla León para impulsar la construcción de este nuevo centro de salud.

Hay que tener en cuenta que la construcción de un nuevo centro de salud requiere, en primer lugar, la elaboración y aprobación de las propuestas del plan funcional, ajustado a las necesidades asistenciales, así como la obtención de los terrenos necesarios como pasos previos e imprescindibles para, posteriormente, iniciar la tramitación de los correspondientes contratos de redacción del proyecto y ejecución de su obra.

Se trata, por tanto, de un procedimiento complejo, que se alarga obligatoriamente en el tiempo para dar cumplimiento a los múltiples trámites administrativos sujetos a plazos normativamente establecidos y que dependen no solo de la voluntad de la Junta de Castilla y León, sino que implican a otras Administraciones que no dependen de la propia Administración autonómica.

Como se ha dicho anteriormente, ni la propia Administración autonómica ni las Cortes de Castilla León son dueñas de sus propios plazos, ni pueden alterar la normativa en materia de contratación pública, ni predecir imprevistos que surgen con frecuencia en el desarrollo de los proyectos de nuevas infraestructuras, como surgen en numerosas ocasiones en la localización de los terrenos, en las crisis económicas que surgen en los países o en otros fenómenos no predecibles.

Por lo tanto, no se puede adivinar, como bien he dicho, ni la evolución de la economía, ni el devenir, sobre todo, de las empresas adjudicatarias, que no siempre cumplen con los plazos y no siempre se encuentran en situaciones económicas en el trayecto de su vida que le permiten desarrollar la actividad, incluso llegando a entrar en concurso de acreedores.

Prueba de ello es que desde la propia Consejería de Sanidad se están realizando las actuaciones oportunas para poder construir el nuevo centro de salud. En este sentido, se ha venido realizando, en primer lugar, las gestiones correspondientes con el ayuntamiento de la localidad para buscar una parcela donde poder materializar la construcción de este nuevo centro; primera de las actuaciones a realizar si se pretende llevar a cabo una construcción de carácter sanitario.

No obstante, con la intención de ir avanzando en lo posible en esta nueva infraestructura, en octubre del veintidós fue aprobado el plan funcional y se ha empezado a preparar la documentación para la licitación de la redacción del proyecto. Por lo tanto, desde la Consejería de Sanidad se están ya realizando los trámites necesarios para la construcción del nuevo centro de salud de San Leonardo Yagüe, con la realización de todas las actuaciones necesarias para licitar la redacción del proyecto y, una vez supervisado, iniciar los trámites para la contratación de la ejecución de la obra y programar la ejecución del mismo lo antes posible, pero siempre cumpliendo estrictamente con la normativa vigente, especialmente en materia de contratación pública, que establece unos plazos y unos trámites ineludibles.

El proyecto del nuevo centro de salud de San Leonardo de Yagüe va por buen camino; y desde aquí vamos a pedir a la Junta de Castilla y León que agilice los trámites en la medida de lo posible, de conformidad, como no podía ser de otra manera, con la normativa. Pero es complicado fijar unos plazos determinados.



Por ello, para concluir, teniendo en cuenta lo expuesto, les proponemos la siguiente enmienda. Dice lo siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, punto uno, agilizar lo máximo posible la licitación y la redacción del proyecto del centro de salud de San Leonardo Yagüe, Soria. Dos, destinar una partida presupuestaria en el próximo Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma que permita avanzar en la construcción del nuevo centro de salud”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor Carpio. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Judith Villar Lacueva.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidenta. Bueno, voy a ir por... por partes. Señor Pascual, no es lo mismo decir “lo antes posible” que solicitar que se haga en la presente legislatura, porque lo primero para el Partido Popular y Vox es nunca y lo segundo es en lo que acabe esta legislatura.

De ahí nuestra abstención en la anterior... en la anterior PNL. Votar a favor de “lo antes posible” es darle carta blanca al Partido Popular y a Vox para no hacer nada mientras gobiernan. Pero, bueno, pues agradezco su voto a favor de nuestra propuesta.

Señor García, efectivamente, cantidades miserables. Lo ha dicho muy bien, pero tenga cuidado con las palabras que usa, porque para algunos procuradores de esta Cámara usar el diccionario de la RAE para expresarse correctamente es insultar, no sea que crean que les ha llamado miserables, que no ha sido así. Yo no lo he entendido así. Así que nada, tenga cuidado. Y le agradezco también su voto a favor.

En cuanto a la señora Hernando, mire, hay una encuesta de satisfacción... -porque hablaba usted de la calidad de la sanidad en la provincia de Soria- hay una encuesta de satisfacción de... con la sanidad de Castilla y León, que respondió tan solo un 24 % de las personas a las que se les envió. Y que, mire, esta encuesta de satisfacción hacía referencia a... por ejemplo, a una valoración global, al trato, a la intimidad, a la información, a la participación, a la restauración, a la seguridad del paciente, a la limpieza y al confort o la humanización, es decir, cosas que tienen que ver bastante poco con... con la realidad y con la gestión que hace el Sacyl, pero mucho con el trato que dan los profesionales hacia los pacientes, que... que es excepcional.

Como en Soria tenemos tan fantástica sanidad por obra y gracia del Partido Popular y Vox en la Junta, que tiene las competencias sanitarias -todas, toditas son suyas-, hoy nos desayunamos en la prensa en Soria con las declaraciones del señor Huerta, que es el presidente del Colegio de Médicos de Soria, que dice: no se han hecho las cosas bien -en referencia a Soria- donde se convocaron solo diez plazas de médicos de familia, insuficientes porque no se prevén ni las jubilaciones. La Gerencia de Soria pidió más, pero en Valladolid han sido más restrictivos, indicó Huerta, quien comparó las diez plazas de Soria con las 70 de Ávila.



Así es como mejoran ustedes la atención sanitaria en Soria. Es que eso lo dice el presidente del Colegio de Médicos de Soria, que no se lo digo yo, porque, si se lo dijera yo, me podrían poner en cuestión, pero es que se lo dice el presidente del Colegio de Médicos de Soria.

En cuanto al señor Carpio, pues, hombre, la inversión... las inversiones por el Partido Popular en Soria hay que ponerlas siempre en cuarentena, como las infecciones -cuando se infecta, hay que ponerse en cuarentena-, pues ustedes las inversiones siempre las tenemos que poner en cuarentena, porque... porque vosotros presupuestáis, presupuestan, presupuestan, pero luego nunca se ejecutan. Y eso no es apostar por Soria; eso es, como dice su colega de Vox, hacer un brindis al sol. Ustedes llevan al frente del Gobierno de la Junta de Castilla y León más de 35 años. Tienen que estar más que acostumbrados a la burocracia, a las gestiones, a los plazos, y, si no están acostumbrados a la burocracia, a las gestiones, a los plazos, porque llevan 35 años gobernando la Junta de Castilla y León, es que ustedes son unos incompetentes y no es un insulto, es decir que no saben hacer las cosas bien, ¿vale?

Me gustaría dejar muy claro que el plan... Bueno, antes de continuar, sí que le quiero decir que, hombre, yo no le puedo aceptar las enmiendas que me presenta, porque para empezar usted se ha dejado fuera el uso del edificio que alberga el actual centro de salud. Sí que me gustaría que la próxima vez me facilitase esa enmienda con antelación para que yo la pueda estudiar con tiempo. Así, ahora de golpe, pues se lo tengo que decir de memoria, porque casi ni me acuerdo de lo que me ha dicho.

Y entonces he creído entender que en la... en el primer punto que usted me plantea me dice "lo antes posible" que se realice. Es que no me acuerdo bien, pero vamos, básicamente el resumen era que las cosas se harán cuando ustedes puedan y que se destine una partida presupuestaria en el próximo Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, para que se haga cuando ustedes puedan.

Que no, que no, que es que lo que les estamos pidiendo es que muevan la taba, como dicen en mi tierra, para que el centro de salud de San Leonardo de Yagüe se haga en esta legislatura y no tengamos que esperar a que entremos a gobernar el Partido Socialista para poder construirlo, porque llevan ustedes aquí una vida entera, llevan más años casi que yo en la tierra, y no han hecho absolutamente nada por la provincia de Soria.

Y les quiero aclarar, el plan funcional es un documento que debe concretar las exigencias de un determinado emplazamiento para cubrir con la función demandada y sienta las bases para poder elaborar el proyecto arquitectónico y determinar los recursos humanos y el equipamiento necesarios. Es decir, yo antes les he estado contando un poco lo que ustedes plantean -cuando lo hagan, si lo hacen-, la idea que ustedes tienen para el centro de San Leonardo de Yagüe. Pero, pero que exista un plan funcional no implique que ya esté redactado el proyecto, que es donde verdaderamente se plantea lo que en realidad se va a construir y cómo se va a construir y con qué personal va a contar ese centro de salud.

Y si hay un plan funcional, pero no se ha redactado ese proyecto, ¿cómo se va a construir? Es que es imposible. Si no han empezado, si solo tienen una idea de lo que quieren hacer, pero eso no implica que eso sea la realidad.

Este centro de salud, como les he dicho antes, viene de muy lejos. Ya en la legislatura pasada, al menos desde el Partido Socialista, insistíamos en la necesidad



de la construcción del mismo. De hecho, llevamos... hemos llevado enmiendas Presupuesto tras Presupuesto a tal fin, enmiendas que, por cierto, nos han tirado todos ustedes para atrás. Pero, lamentablemente, bueno, pues eso, que han sido tiradas para atrás.

La enmienda que les proponíamos el Grupo Socialista en este último Presupuesto suponía una cantidad de 500.000 euros, que igual para ustedes es muy poco. Pero es que hombre, menos son 37.268 euros que aparecen en sus Presupuestos del dos mil veinticuatro y que, por otra parte, no cubren esos 260.000 euros que dicen que se van a gastar ustedes en la redacción del proyecto básico de ejecución, dirección facultativa y coordinación de seguridad de salud de este centro de salud.

Esto que les acabo de comentar es teniendo en cuenta que, según la Junta de Castilla y León, está previsto que este dos mil veinticuatro se produzca esa licitación para la redacción de este proyecto. Hombre, pues entiendo que el primer punto de nuestra propuesta de resolución no habría inconveniente alguno en aprobarlo, más aún tras las declaraciones de algunos de sus cargos del Partido Popular en Castilla y León.

Diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, la señora Yolanda de Gregorio asegura que los avances llegarán pronto. Que les quedan cinco meses para terminar el año, que en cinco meses empezamos el dos mil veinticinco y estamos igual que en el dos mil veinticuatro.

Veinte de mayo del dos mil veintitrés, "Mañueco destaca en San Leonardo el proyecto del centro de salud como uno de los determinantes para el servicio de Pinares". Esto lo dijo, como siempre, mientras daba un mitin central en la ciudad de Soria y, por supuesto, degustaba la gastronomía pinariega en La Serrería de Molinos de Duero, que eso sí que se le da fenomenal. Lo de llevar proyectos comprometidos, eso ya no tanto.

El hecho de solicitar en la propuesta de resolución que se construya durante la presente legislatura el previsto centro de salud de San Leonardo de Yagüe no es incoherente, ya que es una manera de que ustedes en el próximo Presupuesto se comprometan con una partida más ambiciosa que la que han planteado, esa de 35.000 eurillos.

En el punto tercero les pedimos que voten a favor a destinar una partida presupuestaria en el próximo Proyecto de Presupuestos para la realización del mismo en la presente legislatura. Como le digo, es necesario que les recuerde que el presupuesto del dos mil veintitrés ustedes metieron 33.880 euros, que por supuesto no ejecutaron, pero es que dejaban para el dos mil veinticuatro una cantidad de 87.120 que se han quedado en 35.000. Y prevén que en el dos mil veinticinco gastarán 95.830. Pero es que dejan a partir del veintiséis el grueso del presupuesto. Es decir, que ustedes no van a sacar ni por asomo este proyecto adelante.

Y en el punto número cuatro les pedimos garantizar el mantenimiento y uso del edificio que alberga el actual centro de salud, una vez se construya el nuevo, para el aprovechamiento como edificio municipal. Esto es debido a que será necesario construir un aparcamiento en la zona y desde el municipio temen que se haga en la parcela que alberga el actual centro de salud. Como les he comentado, es un edificio de los años 50 y, aunque está obsoleto para usarlo como centro de salud, pues la verdad es que al ayuntamiento le vendría fenomenal para un uso... para el uso que cree oportuno. Además, existe un parque muy cerca de este centro de salud, que



fácilmente podría cambiarse de ubicación, según me han hecho constar, y que podría ser usado como aparcamiento.

Yo, miren, de verdad, pese a mis esfuerzos por explicarles la necesidad de este centro de salud, siento no haberles convencido de esta propuesta no de ley, de que sea votada a favor por parte de los grupos que gobiernan la Junta de Castilla y León, ya que desde luego deja patente la nula intención de... suya por mejorar la provincia de Soria y trabajar por el bien de sus ciudadanos. Gracias.

Votación PNL/000938

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Villar. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Como consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/000952

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 952, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se favorezca el desarrollo de políticas en el ámbito de las enfermedades cardiovasculares a través del abordaje integral que contemplen las acciones que se indican, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 288, de veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, el señor procurador don José María Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Pues nada, debatimos hoy una PNL en que creemos que es indiscutible -y, como muchos de ustedes saben- la importancia de las enfermedades cardiovasculares como problema de salud en nuestra sociedad. La existencia de intervenciones eficaces para su prevención, tratamiento y rehabilitación justifican la existencia de una planificación integral para esta patología.

De acuerdo con lo reflejado en la... en el Informe de Salud 21, de la Oficina Regional Europea de la Organización Mundial de la Salud, Castilla y León elaboró la Estrategia Regional de Salud Cardiovascular 2005-2007 con el fin de impulsar las nuevas actuaciones en la lucha contra la enfermedad y coordinar e integrar todo tipo de actividades.

Esta estrategia de salud cardiovascular tuvo su repercusión en los distintos planes de salud elaborados por la Consejería de Sanidad. En cuanto a los resultados



objetivos, con el II Plan de Salud se consiguió reducir la mortalidad prematura por parte de este tipo de enfermedades cardiovasculares; poniéndoles algunos ejemplos: a través de la ampliación de cobertura de prevención de enfermedades cardiovasculares en Atención Primaria, nuevas unidades creadas en los hospitales de cirugía cardíaca, salas de hemodinámica que no existían, programas de trasplante cardíacos, estudios sobre factores de riesgo cardiovascular, etcétera.

Ya con el II Plan de Salud, se siguió avanzando en los problemas de salud en relación con las enfermedades cardiovasculares de Castilla y León, que ya saben ustedes que constituyen la primera causa de muerte en mujeres y la segunda en hombres, por detrás incluso de los tumores.

Dentro de ellas, la cardiopatía isquémica, la que mayor mortalidad ocasiona, seguido del ictus y de la insuficiencia cardíaca. Concretamente, para darles más datos, se consiguió la reducción de 1 % anual en la mortalidad por insuficiencia cardíaca, mejorando el diagnóstico e incrementando el número de pacientes diagnósticos con ecografías realizadas.

En la... cardiopatía isquémica del síndrome coronario agudo, entre otros, se modificó la tendencia ascendente en ese momento y se estabilizó la mortalidad en menores de 65 años, y se mantuvo la tendencia descendente de los... de los años potenciales de vida perdidos por, concretamente, el síndrome coronario agudo.

La evolución de la tasa de mortalidad de todos estos procesos siguió favorable en los años evaluados, situándose bastante por debajo de los datos del Sistema Nacional de Salud. Actualmente, y como nos presentó la directora general en esta Comisión, está en proceso de elaboración el V plan y evaluando... y evaluándose el IV, donde este V plan, como así nos transmitió la directora general, se contempla avanzar en la atención a las personas con enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares disminuyendo la morbilidad y mortalidad.

Además, en el programa de detección precoz de hipercolesterolemia familiar, que se viene desarrollando desde dos mil ocho, permite garantizar en toda la Comunidad de Castilla y León el acceso al estudio genético a todas las personas susceptibles de padecer dicha enfermedad.

También es conocido por todos ustedes, algunos más que otros, y me refiero al señor Pascual y la señora Rioja porque trabajan en... en este medio, es el Código Infarto, que tiene como finalidad optimizar la asistencia al paciente con infarto agudo de miocardio con elevación del... del segmento ST, mediante la reorganización y coordinación de los recursos para conseguir una red asistencial que permita aumentar el grado de coordinación entre niveles: Atención Primaria, 112 y sobre todo los que trasladan en ambulancias con soporte vital básico; también incluido el Código Ictus de Castilla y León, con la atención al ictus en fase... en fase hiperaguda, que integra las actuaciones de todos los niveles asistenciales, como decía anteriormente, para el Código Infarto. También hay que tener en cuenta que en nuestra Comunidad el Sistema Código Ictus hospitalario... extrahospitalario se implantó en el año dos mil nueve ya. Ya han pasado unos años.

Y en cuanto a las guías clínicas de actuación en el ictus en las unidades medicalizadas de emergencias, en las UME, se elaboró en el año dos mil doce -que ahí el señor Pascual también pues lo conoce mucho más que nosotros,- amplió los criterios de inclusión de los pacientes para la activación del Código Ictus con incremento de la ventana horaria a cuatro horas y media desde la aparición de signos clínicos.



En Castilla y León también destacamos la elaboración de proyectos como el programa experto para el control lipídico, en el marco de un convenio de colaboración de la Gerencia Regional de Salud, el Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca y Novartis Farmacéutica, que tiene como finalidad realizar el control lipídico en prevención secundaria y, en su caso, primaria, mediante utilización de sistemas expertos. Y aquí entra la inteligencia artificial, que tiene la capacidad de realizar análisis complejos de parámetros clínicos para simular razonamientos, que facilita luego una... una disminución de riesgos y de los eventos y de los problemas cardio y cerebrovasculares de la población en la Comunidad.

Creemos, para este grupo parlamentario, que es necesario impulsar la formación y sensibilización de los profesionales sanitarios. Es un deber, creemos, que mejorará sin duda el diagnóstico precoz de enfermedades cardiovasculares y mejorará la respuesta asistencial de las mismas.

También creemos muy necesario, para este grupo parlamentario, fomentar la educación sanitaria tanto individual y comunitaria en salud cardiovascular. Para ello, la difusión de la Estrategia de Salud Cardiovascular y su pretensión de limitar el impacto de las enfermedades cardiovasculares desde su aparición con actividades de promoción de la salud y atención aguda de los procesos clínicos viene recogida en la Estrategia de Salud Cardiovascular presentada por la Consejería en noviembre del año dos mil veintitrés. Además, también desde la Gerencia durante el año dos mil veintitrés y veinticuatro se han programado ya 135 acciones formativas con los profesionales.

Pero consideramos, vuelvo a decir, desde este grupo parlamentario, mantener esta priorización en los programas de formación, con actividades formativas donde se ponga en valor la promoción de la salud cardiovascular, además de la formación en la implementación de proyectos de salud comunitaria desde Atención Primaria, donde esta juega un papel importantísimo en este tipo de patología.

También creemos que se debe favorecer la implementación de los avances en innovación terapéutica y tecnología sanitaria. Sabemos que los profesionales sanitarios cuentan con el equipamiento diagnóstico preciso para facilitar la toma de constantes que favorezcan el control de los procesos clínicos cardiovasculares más frecuentes; pero, de nuevo, creemos que es necesario el impulso, desarrollo y utilización de herramientas de coordinación asistencial.

Y también es importante fomentar la consulta no presencial. Sabemos que está implantada pues en la totalidad de las Gerencias de Atención Primaria y se hace desde Atención Primaria y Atención Hospitalaria... Atención Hospitalaria. Sabemos que en el año dos mil veintitrés han sido 2.607 ya las interconsultas que se han producido, pero creemos que es necesario favorecer la equidad y la accesibilidad de todos los pacientes a ella.

También creemos necesario que hay que seguir potenciando la terapéutica farmacológica en el abordaje de las enfermedades cardiovasculares que... de los que se ha beneficiado ya en los últimos diez años. Se deben incorporar y se han incorporado ya nuevos medicamentos que suponen un avance en términos de eficacia, seguridad o conveniencia para el paciente. Fármacos que se pueden utilizar tanto en el tratamiento de enfermedades cardiovasculares como en su prevención. De hecho, hay que optimizar la terapéutica farmacológica para mejorar los resultados asociados a tratamientos y prevenir el desarrollo de enfermedades vasculares. Pero todo ello con un uso seguro, efectivo y eficiente.



Consideramos conveniente avanzar en el desarrollo de la... la cardiología de precisión y asimismo la farmacogenética, porque posibilita el desarrollo de fármacos dirigidos a combatir patologías para el tratamiento y que este sea más específico, más efectivo y menos tóxico.

Y, en este sentido, pues también, después de la última comparecencia de la directora general, vemos que la Junta de Castilla y León está haciendo una apuesta decidida por la investigación médica -investigación más innovación- a través de los cuatro institutos, como son el de Salamanca, Valladolid, el de León y el futuro... y el futuro de Burgos.

Hemos traído aquí esta iniciativa porque es una iniciativa centrada en el paciente, pasando por la educación de su salud, la capacitación del personal sanitario mediante la formación, así como una necesidad y una respuesta a la progresiva evolución en la prevención -donde la Atención Primaria juega un papel importantísimo-, el diagnóstico, el tratamiento de este tipo de patología de enfermedades cardiovasculares.

Creemos que es preciso avanzar y emprender nuevas medidas en cada nivel asistencial y en cada ámbito de actuación, por lo que pedimos el voto a favor de esta iniciativa de los grupos parlamentarios. Gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Sánchez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Bueno, creo que esta proposición no de ley que nos... que nos plantean yo creo que es un tema importante, con una gran relevancia, y que muchas veces pues no se le da importancia que requiere. No voy a profundizar en aspectos técnicos porque no, no, yo creo que no viene a cuento.

Pero sí me gustaría comenzar con unas declaraciones que en su día hizo el doctor José Ramón González Juanatey, que fue presidente de la Asociación Española de Cardiología y jefe de Servicio de Cardiología del Hospital Clínico Universitario de Santiago de Compostela, y que decía que es muy importante que entendamos lo que significa que las enfermedades cardiovasculares son las que más defunciones provocan en nuestro país. Sí es verdad que en Castilla y León está por detrás de los tumores, pero muy cerca. Por ponerlo en perspectiva, matan 65 veces más que los accidentes de tráfico. Debemos trasladar lo bien que se ha concienciado la población para evitar los accidentes de tráfico, que es verdad que están disminuyendo, afortunadamente, y tomar ejemplo para prevenir la enfermedad cardiovascular.

Propone además que se deberían realizar más esfuerzos a nivel estatal para frenar el impacto de esta enfermedad y, entre otras medidas, pues seguir promoviendo la investigación -como bien ha comentado usted-, ya que queda mucho por conocer; desarrollar programas para la prevención de la muerte súbita en la calle, que sigue siendo muy prevalente; que incluya formación a personal no sanitario en reanimación cardiopulmonar y mayor disponibilidad de desfibriladores semiautomáticos



en lugares públicos. Asimismo, deberíamos apostar por campañas de educación para la salud en el conjunto de la población, y especialmente -y eso estamos todos de acuerdo- en los niños.

De todo esto, señoría, pues yo resaltaría la importancia de fomentar la educación y realizar campañas de sensibilización más potentes y eficaces, del mismo modo que se hace -como he dicho- con las campañas de tráfico. Porque ya que estamos ante la principal causa de muerte en nuestro país -también en Castilla y León-, por delante de los tumores, pues sería muy importante.

Y luego pues remarcar otra vez la necesidad de seguir instalando desfibriladores semiautomáticos, algo que está respaldado por una proposición no de ley que se aprobó en esta Cámara con el objetivo de que Castilla y León pues sea una Comunidad cardioprotégida. Y, aunque me consta que se está trabajando en ello, pues todavía queda mucho trabajo por hacer. Y hay que enseñar a la población a realizar esas primeras atenciones que salvan vidas, señorías, hay que enseñarle a toda la población.

Es muy importante y me consta que no se está haciendo suficiente hincapié en los colegios e institutos y universidades, que es donde deberían empezar estos programas. En los colegios, institutos y universidades deberían empezar estos programas, porque cuando llegamos a personas mayores pues, efectivamente, tenemos más prevalencia de enfermedades cardiovasculares. Cuando somos pequeños o jóvenes no damos importancia, no le damos importancia; pero hay que concienciar a la población joven, porque seguramente no habría tanto botellón ni tanto consumo de droga si estuvieran educados en educación para la salud y supieran cómo se salvan vidas desde pequeños.

Otro tema de vital importancia es incidir en el control de los factores de riesgo pues como el tabaquismo, el colesterol elevado, la diabetes, la hipertensión arterial, la obesidad o el sedentarismo. Pues como cualquier enfermedad, el diagnóstico precoz es fundamental, efectivamente, de cara a su tratamiento y su mejor evolución; pero se estima que concienciando a la población sobre los factores de riesgo y cómo evitarlos, se podrían prevenir más del 80 % de las muertes prematuras, según nos recuerda la Fundación Española del Corazón.

No he querido introducir muchos datos en esta intervención, no... pero sí me gustaría que efectivamente quedarme con que las enfermedades cardiovasculares son la primera causa de muerte en nuestra Comunidad, como digo, por detrás de los tumores, muy cerca de los tumores.

Además, y hay que tener en cuenta que hay un mayor prevalencia, como yo creo que también lo ha comentado el proponente, en las mujeres que los hombres. Sobre... también tenemos que tomar conciencia de eso. Y así que, sin más, señorías, y resaltando efectivamente que ha habido grandes avances en esta Comunidad en el Código Ictus y en el Código Infarto, pero hay que seguir trabajando en ello, yo creo que lo ha explicado muy bien el proponente y nuestro voto será a favor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor Pascual. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García.



EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas... Buenos días a todos de nuevo. Bueno, en cuanto a esta proposición no de ley, evidentemente nosotros vamos a apoyarla y vamos a votar a favor, sobre todo, porque, bueno, pues consideramos que este tema es bastante importante, sobre todo para tratarlo y, como bien se ha dicho, pues es uno de los factores de mortalidad de los más altos en... en España y en esta Comunidad.

Ya por abril del dos mil veintidós, el Pleno extraordinario del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud ha aprobado la Estrategia de Salud Cardiovascular con el objetivo de conseguir un cambio en la salud cardiovascular de la población y promover la adopción de hábitos de vida saludables. Las enfermedades cardiovasculares son la principal causa de mortalidad y la segunda de... de hospitalización en España, a pesar de que nuestro país ha alcanzado una de las esperanzas de vida más altas del mundo.

La Estrategia en Salud Cardiovascular propone abordar los factores de riesgo desde una visión integral a través de la educación, la capacitación y promoción de la salud, el diagnóstico precoz, la prevención y la rehabilitación, incorporando aspectos clave de la sociedad actual como la gestión del conocimiento, investigación e innovación tecnológica y teniendo presente una perspectiva de equidad.

La Estrategia de Salud Cardiovascular se centra en cuatro áreas de actuación preferente dentro de las enfermedades cardiovasculares, que son la cardiopatía isquémica, insuficiencia cardíaca, arritmias y muerte súbita y las valvulopatías, para hacer frente al diagnóstico precoz y la atención multidisciplinaria, coordinada y con continuidad asistencial de calidad a pacientes agudos y crónicos con diferentes patologías.

Los Comités Técnico e Institucional de la Estrategia de Salud Cardiovascular, integrados por representantes de las Comunidades y Ciudades Autónomas y asociaciones de pacientes, responsables de los distintos centros directivos ministeriales y un total de 18 sociedades científicas, se reunieron para presentar un documento fruto del trabajo cooperativo y de consenso con todos los agentes implicados en su elaboración.

La necesidad de una estrategia de salud cardiovascular se sustenta en que la enfermedad cardiovascular sigue siendo -como ya he dicho- la principal causa de muerte en España, por delante del cáncer y las enfermedades respiratorias, y uno de los principales motivos de ingreso hospitalario. Su objetivo general es reducir la incidencia, morbilidad y mortalidad cardiovascular, así como prevenir la discapacidad para alcanzar una mejora -y aquí es donde quería incidir- de la calidad de vida del... y del bienestar tanto de los pacientes como de los... de los familiares, como de sus familias. Por tanto, debe estar centrada en las necesidades de la persona y de su entorno, poniendo especial énfasis en las inquietudes en salud y estando orientada a mejorar la salud de la ciudadanía.

Con lo cual, bueno, pues todo lo que ha dicho el proponente, el antecesor portavoz y demás, bueno, pues, como ya he dicho, no me voy a repetir. Sí que es verdad que es fundamental la información y la formación, es fundamental hacer inversiones. Y, bueno, según la OMS, pues, bueno, pues hay maneras de incidir a...



varias maneras como... de incidir en este... en este tema de manera comunitaria y de manera individual, ¿no?

Y lo que dicen es que las políticas integrales son esenciales, sobre todo en el control del tabaco; también impuestos para reducir la ingesta de alimentos con alto contenido en grasas, azúcar y sal; construcción de vías peatonales... peatonales -perdón- y carriles para bicicletas con el fin de promover la actividad física; estrategias para reducir el consumo nocivo del alcohol; suministro de comidas saludables en comedores escolares.

Y también, no lo quería dejar pasar, pues la necesidad de dispositivos médicos para tratar algunas enfermedades cardiovasculares, por ejemplo, los marcapasos, válvulas protésicas y parches para cerrar comunicaciones entre las cavidades del corazón y, por supuesto, los... desfibriladores automáticos, que en muchas ocasiones los hemos mencionado y los hemos demandado para todo el territorio de esta Comunidad.

Con lo cual, no me voy a repetir, pero, bueno, lo dicho, creo que estamos todos en el mismo barco, en este... en este caso, y vamos a apoyar la proposición no de ley. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Gracias, señor García. En un turno de fijación, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señora presidente. Buenas tardes, señorías. Creo que la exposición que ha hecho el señor Sánchez Martín es enormemente prolija en sus argumentos. Creo que todos los presentes estaremos de acuerdo en... ya no solo en la problemática que supone una serie de patologías que suponen más de una de cada cuatro muertes a nivel nacional todos los años, sino también los avances que no solo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sino en toda España, se han realizado en cada una de las Comunidades Autónomas y también el Sistema Nacional de Salud para mejorar el diagnóstico y también el tratamiento de estas enfermedades, que muchas veces llegan sin previo aviso, para que todos nos entendamos, aunque el previo aviso en muchas ocasiones podría haber sido evitado.

En todo caso, señorías, yo creo que la incidencia en esta enfermedad, en este tipo de enfermedades, ya no solo de la edad, que es uno de los factores más relevantes en este tipo de enfermedades, sino del estilo de vida, que es quizás el factor sobre el que más se puede incidir a través de las políticas públicas, el esencial, yo creo que es el más importante.

Señor Pascual, yo, ¡ojalá!, desearía opinar como usted respecto a la influencia que puede tener la implantación de este tipo de estilos de vida, la promoción de este tipo de estilos de vida, sobre todo en los jóvenes. Pero sabemos que los jóvenes la percepción del riesgo que tienen siempre es menor, es algo vinculado propiamente con la... propiamente con la juventud. Creo que es necesario. Creo que tiene razón, es necesario hacerlo, pero los efectos, por desgracia, siempre van a ser menores de lo que podríamos desear. Ya sabemos que la percepción de la realidad de la



proximidad de la muerte aumenta con el paso de la edad. *[Murmullos]*. Por supuesto. Y, por lo tanto, es algo que tendremos que... tendremos que convivir con ello.

Creo especialmente interesante la apelación que se ha hecho por parte del proponente a la medicina personalizada, sobre todo a la... también a la farmacogenómica -un tema del que tengo algún conocimiento, aunque sea superficial-, sobre todo por los efectos secundarios que muchos de los medicamentos relacionados con la salud cardiovascular tienen: efectos relacionados con la capacidad de... o sea, el tema... el tema de las plaquetas, la capacidad que tienen las personas después de coagular sangre, etcétera, y que presentan muchos problemas para los pacientes medicados de manera crónica con este tipo de medicamentos. Y en eso la farmacogenómica -sobre los efectos secundarios de estos medicamentos- puede ayudarnos a calcular las dosis necesarias y, por lo tanto, la investigación en este tipo... en este tipo de campos se torna, en este caso, esencial.

Evidentemente, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a través del Código Infarto y a través del Código Ictus, se ha mejorado mucho la atención de este tipo de enfermedades, de los momentos puntuales donde son más tiempo dependientes, como hemos tratado muchas veces con el tema del Código Ictus. Aunque actualmente la tasa de mortalidad en estas enfermedades vaya disminuyendo, sigue siendo esencial hacer una profundización en las mismas.

Evidentemente, como les digo, son especialmente importantes y me parece especialmente relevante los apartados dos y cuatro de la proposición, que son los que se refieren a los estilos de vida y a la promoción de la... de la formación de los facultativos. Ya no solo la promoción de la formación de los facultativos: una cosa que -como bien ha dicho el señor García- hemos tratado aquí varias veces es el tema de los desfibriladores automáticos dentro de los diferentes... de los diferentes lugares.

Tenemos que tener en cuenta que aun por muy automático que sea un desfibrilador, actuar en un momento de riesgo real, una persona sin ninguna formación es extremadamente complicado, incluso cuando el riesgo real es ínfimo. Evidentemente, es necesario seguir promocionando que estos elementos aparezcan, sobre todo en centros... en centros escolares, etcétera, pero siempre tienen que ir acompañados de una formación específica, para que las personas sepan utilizarlos en condiciones de seguridad. Hay que tratar de que, si le damos una herramienta... si le damos una herramienta a alguien que no sabe utilizarla, puede terminar causando más daño que lo que pretende arreglar.

En todo caso, ya desde la Gerencia Regional de Salud en los años dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro se han llevado a cabo 135 actividades formativas relacionadas con... relacionadas con las enfermedades cardiovasculares, enfocadas a más de 2.700 facultativos que han podido favorecerse de este tipo de... este tipo de formaciones. Y creemos esencial también seguir profundizando en la apuesta por el I+D, por la investigación y el desarrollo, en este caso; investigación que se está desarrollando en el caso de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en lugares como Salamanca -en el IBSAL-, en Valladolid -en el IBIOVALL- y en León -en IBIOLEÓN-, y que, además, se sumará a ellos el Instituto de Investigación Biosanitaria de Burgos en el futuro.

Señorías, como ya les digo, el tema de la atención sociosanitaria en el... en la Comunidad Autónoma de Castilla y León se torna esencial. En una encuesta realizada



por la biotecnológica Amgen de percepción del riesgo cardiovascular, los resultados específicos de Castilla y León muestran que solo uno de cada ocho castellano-leoneses considera el colesterol LDD... LDL elevado como responsable directo de la enfermedad... de la enfermedad cardiovascular, pese a que este factor de riesgo está detrás del 60 % de los infartos agudos de miocardio y del 40 % de los ictus en España.

Entre las causas que explican este hecho, los cardiólogos señalan que existe información incompleta o parece contradictoria. El colesterol, como todos sabemos, después de muchos estudios y muchas polémicas que ha habido con esta molécula a lo largo del tiempo, es necesario como elemento estructural y base de múltiples hormonas. Lo que es problemático, por un lado, es tener el colesterol LDL, es decir, el malo, como se suele utilizar -aunque sabemos que esto es una reducción al absurdo-, en gran cantidad dirigido desde el hígado hacia tejidos, pues daña los vasos sanguíneos a medio y largo plazo, y, por otro lado, tener poca cantidad de este colesterol, es decir, del HDL, el bueno, en dirección desde los tejidos del organismo hacia el hígado que lo procesa y elimina. La idea de transmitir que este colesterol es el malo es un determinante en la aterosclerosis acelerada, asociado al infarto de miocardio, infartos cerebrales y enfermedad vascular.

Señorías, consideramos que no solo esta propuesta y no solo desde la Consejería de Sanidad, sino que también lo hemos visto, por ejemplo, en el Plan de Bienestar Laboral para la salud... para la salud cardiovascular de los trabajadores, desarrollado y puesto en marcha por la Consejería de Industria... de Industria, Comercio y Empleo de Castilla y León, a través de su portal web de trabajo y prevención de la Junta, es necesario para seguir mejorando la atención en las enfermedades cardiovasculares. Por lo tanto, nuestro voto, señorías, será favorable a esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor Suárez Arca. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Inmaculada García Rioja, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GARCÍA RIOJA:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Quería tranquilizar primero a la presidenta al hacerle saber que el Gobierno del señor Sánchez ha metido en Castilla y León 16.000 euros...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Señora doña Inmaculada...

LA SEÑORA GARCÍA RIOJA:

Sí. Voy, voy.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Por favor, no tiene usted la palabra.



LA SEÑORA GARCÍA RIOJA:

¿Cómo que no tengo la palabra?

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Señora doña Inmaculada. Discúlpeme, doña Inmaculada García Roja. A la presidenta...

LA SEÑORA GARCÍA RIOJA:

Rioja.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Rioja. A la presidenta no se tiene usted que dirigir. Haga usted el favor de continuar con lo que es, que es su turno de fijación de posiciones; y, si no es así, la llamaré al orden.

LA SEÑORA GARCÍA RIOJA:

Muy bien, pues entonces te quedarás sin saberlo.

Ya les adelanto que nuestra intención es votar a favor de esta PNL, porque, a pesar de que todos los sanitarios –que aquí al menos hay cuatro, que yo vea–, a pesar de que todos los sanitarios hemos luchado con uñas y dientes contra estas enfermedades, con todas nuestras fuerzas y con los medios existentes en cada momento, y tanto en Atención Primaria, donde teníamos muchos menos medios, como en Especializada. Pero todo lo que suponga avanzar en el bienestar de nuestra gente, siempre contarán ustedes con el apoyo de nuestro grupo, cosa que no siempre pasa al revés.

La elevada prevalencia de las enfermedades cardiovasculares y de sus factores de riesgo, así como su impacto actual en salud, en la calidad de vida y las consecuencias económicas y sociales, configuran a la salud cardiovascular como un reto, un reto social y sanitario de primer orden.

Por tanto, una... una estrategia enfocada en la salud cardiovascular poblacional busca no solo disminuir la prevalencia y/o la incidencia de las patologías relacionadas, sino conseguir el mayor nivel de salud posible en las personas. Ámbitos como la educación, la promoción de la salud a través de los estilos de vida saludable, sí, como la prevención de la aparición o progresión de factores de riesgo y las enfermedades cardiovasculares. Y es verdad que la detección precoz, la capacitación de los profesionales, pacientes, cuidadores, la investigación y la innovación y la gestión del conocimiento pasan a ser aspectos críticos de la estrategia centrada en la salud cardiovascular.

Este planteamiento complementa desde la perspectiva de la ciudadanía la aproximación de la eficiencia, calidad y seguridad multidisciplinar y continuidad de los cuidados de la atención sanitaria de las enfermedades cardiovasculares, de las agudas y de las crónicas, que deben vertebrar las estrategias centradas en la atención sanitaria. Este enfoque permite abordar los múltiples retos que plantea la salud cardiovascular en la población desde una visión integral, comenzando con los aspectos



que influyen, aspectos clave en la sociedad actual como la investigación o como la innovación tecnológica, que muy bien nos ha explicado el señor Sánchez.

Todo ello se desarrolla para afrontar las necesidades de las enfermedades cardiovasculares desde el punto de vista de las personas. La medicina tiene que ser humanitaria, de su contexto familiar, de su entorno, en un sistema sanitario que mantenga calidad, eficiencia y seguridad, al tiempo que refuerza... se refuerza en sostenibilidad, sin perder de vista las personas, que son el centro de atención.

En España, es verdad, aquí ya se ha comentado que es la primera causa de muerte, con un 27,9 % del total, por delante... -en muchas Comunidades- por delante de los tumores y de las enfermedades respiratorias; y sobre todo, y asimismo, es la primera causa de ingreso hospitalario. Igual que estos datos son muy parecidos, ocurren en la Comunidad de Castilla y León.

El desarrollo de estas enfermedades vasculares, cardiovasculares, y la aparición de eventos cardiovasculares se ve condicionada por determinantes individuales y sociales de la salud, ya sean estructurales o intermedios, entre los que cabe destacar los asociados a los recursos materiales, como el bajo nivel socioeconómico -que es muy importante, se da mucho más estas enfermedades en niveles económicos bajos-, y también en los factores del entorno, como la calidad del aire, por ejemplo, sobre el riesgo de mortalidad de las enfermedades cardiovasculares; también los asociados a estilos de vida, como el tabaquismo, la hipertensión, la hipercolesterolemia -yo no les voy a dar una clase particular sobre el colesterol ni los tipos de colesterol que existen- el sobrepeso, la obesidad, la diabetes -tanto la diabetes tipo 1 como la diabetes tipo 2-; y la edad, que es el determinante más importante, sobre todo por encima de los 75 años, lo que es clave en una sociedad envejecida como la nuestra.

La pandemia por el COVID-19 ha revelado una susceptibilidad mayor a la... a padecer una enfermedad grave, incluso produce mayor letalidad en las personas con factores de riesgo cardiovascular, especialmente con las personas en edad avanzada y sobre todo en los varones. Pero esta pandemia nos ha dejado la lección del valor de lo público y de la importancia de nuestro sistema sanitario.

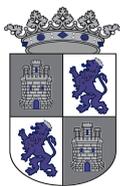
Por ello, repito que nuestro grupo parlamentario votará a favor de hacer frente a los desafíos de la población de Castilla y León en este caso, alcanzando el objetivo de tener una buena salud cardiovascular para todos y todas. Pero claro, para ello necesitamos medios personales y tecnológicos, y, por supuesto, bajar el elevado... el elevado número de las listas de espera, que en algunos casos superan el año. Y también no... no se ha hablado en esta Comisión... que he echado en falta hablar de la polémica de los trasplantes cardiacos entre Valladolid y Salamanca. Pero, repito, nuestro grupo votará a favor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Gracias, señora García Rioja. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José María Sánchez Martín.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, presidenta. Pues agradecer al señor Pascual, al señor José Ramón García, a la señora Rioja y al señor Suárez pues su apoyo a esta... a esta PNL. Pues



sí que es verdad, y según decía la señora Rioja, la hipertensión arterial sigue siendo el primer factor de riesgo cardiovascular y, aunque se ha mejorado la cobertura de los servicios con la... no solamente con la técnica de Atención Primaria y los... y la prevención, también con el programa de detección precoz de hipercolesterolemia familiar -he ido apuntando- y los diagnósticos precoces en cuanto al porcentaje de personas con factores de riesgo cardiovascular.

Y es verdad, señor Pascual, que esto habrá que meterlo en la cabeza de los... de los pacientes o, si no son pacientes, ciudadanos y desde los niños... y desde los niños, porque es importantísimo que sepan lo que es el riesgo cardiovascular. Sí, porque la tasa de mortalidad por enfermedad cardiovascular va disminuyendo progresivamente, pero nos gustaría que disminuyera más progresivamente; y hay un porcentaje creciente de la población que convive, como todos ustedes saben, con la discapacidad y la cronicidad. ¿Por qué? Porque también la mayor longevidad, como ha dicho la señora Rioja, también es pues una causa donde aparece... Antes... antes, desgraciadamente, pues fallecía la gente antes y no tenía este tipo de patologías.

También es importante decir que hay muchas personas que han sufrido también eventos cardiovasculares agudos, como todos ustedes saben. Y esto hace ya pues que... que lleven una enfermedad crónica para... para toda su... para todo el resto de su vida, ¿no? Y, bueno, pues como yo decía anteriormente en mi primera intervención, pues esto obliga a una nueva orientación y enfoque de las estrategias, que ustedes todos lo han dicho, ¿no? -que estoy totalmente de acuerdo- y contemplando no solo la... pues la atención en la enfermedad cuando se produce, sino también desde... desde la prevención para mejorar la salud. Esto... esto sin duda no solamente evitará el riesgo cardiovascular, sino que evitará tanto el desarrollo de enfermedades como de los factores que predisponen a ello, como también decía el señor Pascual.

Dicho enfoque pues también requiere contar con una perspectiva integral en la atención, coordinada y centrada en la persona y con especial atención a las inequidades e inquietudes de la salud de las personas. Para ello, bueno, pues en Castilla y León pues tenemos la cartera de servicios, como ustedes conocen y también ha hecho mención la señora Rioja, que hace que la promoción de los hábitos de vida saludables sean algo que se hace desde el nacimiento hasta la vejez. Hay que hacer una prevención y detección de los factores de riesgo y ahí... a partir de ahí, establecer los... los procesos asistenciales. Es muy importante -y aquí también entono el *mea culpa* de los profesionales que estamos aquí-, tampoco nos leemos muy mucho las guías asistenciales, pero las guías asistenciales son claras y detalladas donde... donde se trata la enfermedad.

Nosotros, lo decía antes, pues yo creo que este grupo parlamentario considera que sería muy adecuado intensificar también la evaluación de la información aportada en indicadores de cobertura de los procesos asistenciales. ¿Para qué? Para priorizar las propuestas de mejora y la formación. Vuelvo a incidir otra vez, la... -y ustedes también lo han dicho y, sobre todo, el señor José Ramón García- la formación de los profesionales para... para que cuando aparezcan estas patologías sepan pues, a través de esta gestión de la información, producir un análisis de resultados en salud que serían muy satisfactorios, como lo son en estos momentos.

También... -por decir algo que... que ustedes han dicho- hay que hacer también, y desde este grupo parlamentario lo consideramos prioritario, hacer un abordaje en



las desigualdades sociales en salud cardiovascular. Influye mucho, influye mucho. Y es una patología donde influye muchísimo el género, el nivel socioeconómico, el nivel de estudios, las etnias -y, de hecho, hay que discernir en cuanto a los electro-, ámbito rural y urbano, grupos muy desfavorecidos, inmigrantes, pacientes que nos encontramos pues también con distintas patologías o riesgo cardiovascular que debutan con cualquier patología cardíaca aguda y no sabemos por qué. Es decir, creemos que los pacientes tienen que tener una atención personalizada y que precisen.

Sí que es cierto que... que se están estableciendo y -como bien han dicho también- en esta Comisión de servicios se aprobó pues la presencia de desfibriladores en los consultorios locales. A través del tiempo, se podrá pues dedicar económicamente otra partida presupuestaria para que se cubra pues en todos los municipios.

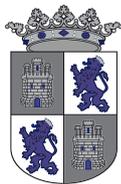
Pero también, y yo quiero recalcar y aprovechando la voz en esta Comisión, es de vital importancia la implicación de los... de los pacientes. Tenemos que hacer que el aula de pacientes del portal de salud sea más visitada. Y para eso también estoy de acuerdo con el señor Pascual en que hay que darle más visibilidad a... a todo tipo de campañas y, sobre todo, pues proporcionar a los pacientes crónicos y a sus cuidadores esta formación específica que se necesita. Y, sobre todo, hacer un inciso en que el propio paciente tenga un autocuidado de su salud, es importantísimo.

El señor Suárez ha hecho hincapié en también en la... en la medicina personalizada de precisión y la inteligencia artificial, que, bueno, pues se está desarrollando por la Consejería de Sanidad para tratar este tipo de enfermedades, que la verdad es que parece mentira, pero el grado de investigación e innovación de este tipo de patología con la inteligencia artificial hace que podamos ver unos riesgos, porque se utiliza en análisis genético y genómico para identificar variantes genéticas que pueden predisponer a los pacientes, en este caso, a producir esta enfermedad. También procesa y analiza grandes volúmenes de datos clínicos, lo que posibilita, pues, un manejo más preciso y personalizado, como decía antes, de esta patología. Necesitamos, como bien se ha dicho también, más investigación e innovación y, bueno, hay mucho que decir.

También por reivindicar, como se ha dicho, la formación de los profesionales. Creemos también que... -hablaba antes con el señor Pascual- que... que, bueno y... con el señor Puente, perdón, la figura de la enfermería dentro de las unidades de cardiología. Se están implantando en algunas, y, como usted me ha dicho, pues, bueno, pues sería muy importante que se crearan estas consultas dentro de... dentro de las unidades de cardiología.

Se están realizando ya y se tienen en algunos hospitales, como el Hospital de Salamanca, pero sí que es cierto -y como usted decía- que es importantísimo también que... que estas unidades... estas enfermeras pues formen parte de estas... de estas consultas. Y, bueno, pues, de todas formas, lo tendremos en cuenta y lo... y lo trasladamos a la Consejería para que se vayan ampliando por todas las... por todos los hospitales de Castilla y León.

He dicho no voy a entrar en más... en las actuaciones que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León. Pero creemos y seguiremos diciendo que es preciso pues avanzar en la línea seguida por la Consejería de Sanidad y emprender también nuevas medidas en cada nivel, ya sea de asistencia y ámbito de actuación.



Y como se ha dicho y lo han dicho todos ustedes: las enfermedades cardiovasculares y los factores de riesgo y su impacto en la salud, la calidad de vida y consecuencias económicas y sociales configuran la salud cardiovascular como un reto sanitario y social de primer orden, al igual que, como se ha dicho aquí, los accidentes de tráfico o los tumores. Pero estamos ante un reto importante, que donde la prevención es muy importante. Muchas gracias a todos. Y gracias, presidenta.

Votación PNL/000952

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Sánchez. ¿Entendemos que queda aprobada la proposición no de ley por asentimiento?

Pues, sin más, levantamos la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].